



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO



ACUERDOS INTERNACIONALES

INSTRUMENTO de Adhesión del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte.

DON JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

Concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución y, por consiguiente, cumplidos los requisitos exigidos por la Legislación española, extendiendo el presente Instrumento de Adhesión del Reino de España al Tratado del Atlántico Norte, para que mediante su depósito y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 10, el Reino de España pase a ser Parte en dicho Tratado.

En fe de lo cual, firmo el presente Instrumento, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

Los Estados Partes en este Tratado:

Reafirmando su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los Gobiernos;

Decididos a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundadas en los principios de democracia, libertades individuales e imperio de la ley;

Deseosos de favorecer el bienestar y la estabilidad en la región del Atlántico Norte;

Resueltos a unir sus esfuerzos para su defensa colectiva y la conservación de la paz y la seguridad,

Han convenido en el siguiente Tratado del Atlántico Norte:

Artículo 1.º

Las Partes se comprometen, tal y como está establecido en la Carta de las Naciones Unidas, a resolver por medios pacíficos cualquier controversia internacional en la que pudieran verse implicadas, de modo que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no se pongan en peligro, y a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en cualquier forma que sea incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Artículo 2.º

Las Partes contribuirán al desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas reforzando sus instituciones libres, asegurando una mejor comprensión de los principios en que se basan esas instituciones y favoreciendo las condiciones propias para asegurar la estabilidad y el bienestar. Tratarán de eliminar cualquier conflicto en sus políticas económicas internacionales y estimularán la colaboración económica entre algunas de las Partes o entre todas ellas.

Artículo 3.º

A fin de lograr más eficazmente la realización de los fines del presente Tratado, las Partes, actuando individual y conjuntamente de manera continua y efectiva mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, mantendrán y acrecerán su capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado.

Artículo 4.º

Las Partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las Partes fuere amenazada.

Artículo 5.º

Las Partes convienen en que un ataque armado contra una o contra varias de ellas, acaecido en Europa o en América del Norte, se considerará como un ataque dirigido contra todas ellas y en consecuencia acuerdan que si tal ataque se produce cada una de ellas, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, asistirá a la Parte o Partes así atacadas, adoptando seguidamente, individualmente y de acuerdo con las otras Partes, las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada para restablecer y mantener la seguridad en la región del Atlántico Norte.

Todo ataque armado de esta naturaleza y toda medida adoptada en consecuencia se pondrán inmediatamente en conocimiento del Consejo de Seguridad. Estas medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 6.º

A efectos del artículo 5.º, se considera ataque armado contra una o varias de las Partes: un ataque armado contra el territorio de cualquiera de las Partes en Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses de Argelia, contra las fuerzas de ocupación de cualquiera de las Partes en Europa, contra las islas bajo jurisdicción de cualquiera de las Partes en la Región del Atlántico Norte al Norte del Trópico de Cáncer o contra los buques o aeronaves de cualquiera de las Partes en la citada región.

Artículo 7.º

El presente Tratado no afecta ni se podrá interpretar que afecte de modo alguno a los derechos y obligaciones derivados de la Carta para las Partes que son miembros de las Naciones Unidas, ni a la responsabilidad primordial del

Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Artículo 8.º

Cada una de las Partes declara que ninguno de los compromisos internacionales actualmente en vigor entre ella y cualquiera otra Parte o cualquier tercer Estado está en contradicción con las disposiciones del presente Tratado y asume la obligación de no adquirir ningún compromiso internacional en contradicción con el Tratado.

Artículo 9.º

Las Partes establecen por la presente disposición un Consejo, en el que cada una de ellas estará representada, para conocer de las cuestiones relativas a la aplicación del Tratado. El Consejo estará organizado de manera que pueda reunirse rápidamente en cualquier momento. El Consejo establecerá cuantos órganos subsidiarios puedan ser necesarios; y en especial establecerá inmediatamente un comité de defensa que recomendará las medidas apropiadas para la aplicación de los artículos tercero y quinto.

Artículo 10

Las Partes pueden, por acuerdo unánime, invitar a adherirse al Tratado a cualquier otro Estado europeo que esté en condiciones de favorecer el desarrollo de los principios del presente Tratado y de contribuir a la seguridad de la región del Atlántico Norte. Cualquier Estado así invitado puede pasar a ser parte en el Tratado depositando su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América. Este informará a cada una de las Partes del depósito de cada instrumento de adhesión.

Artículo 11

El Tratado será ratificado y sus disposiciones aplicadas por las Partes conforme a sus preceptos constitucionales respectivos. Los instrumentos de ratificación se depositarán, tan pronto como sea posible, ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, quien informará a los Gobiernos de las otras Partes del depósito de cada instrumento de ratificación. El Tratado entrará en vigor entre los Estados que lo hayan ratificado, en cuanto se hayan depositado las ratificaciones de la mayoría de los signatarios, comprendidos las de Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. Y entrará en vigor para los demás signatarios el día del depósito de sus ratificaciones.

Artículo 12

Pasados diez años de vigencia del Tratado, o en cualquier fecha ulterior, las Partes se consultarán, a petición de cualesquiera de ellas, con el fin de revisar el Tratado, teniendo en

cuenta los factores que afecten en aquel momento a la paz y a la seguridad en la región del Atlántico Norte, incluido el desarrollo de los acuerdos, tanto universales como regionales, concluidos conforme a la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 13

Pasados veinte años de vigencia del Tratado, cualquier Parte podrá, en lo que a ella concierna, poner fin al Tratado, un año después de haber notificado su denuncia al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual informará a los Gobiernos de las demás Partes del depósito de cada notificación de denuncia.

Artículo 14

Este Tratado, cuyos textos en francés e inglés hacen igualmente fe, se depositará en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno remitirá copias debidamente certificadas a los Gobiernos de los demás Estados signatarios.

Hecho en Washington el 4 de abril de 1949.

PROTOCOLOS

ADHESION DE GRECIA, TURQUIA Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA AL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte, relativo a la adhesión de Grecia y Turquía

Las Partes del Tratado del Atlántico Norte, firmado el 4 de abril de 1949 en Washington;

Convenidas de que la adhesión del Reino de Grecia y de la República de Turquía al Tratado del Atlántico Norte permitirá incrementar la seguridad de la región del Atlántico Norte,

Convienen en lo siguiente:

Artículo 1.º

Al entrar en vigor el presente Protocolo, el Gobierno de los Estados Unidos remitirá, en nombre de todas las Partes al Gobierno del Reino de Grecia y al Gobierno de la República de Turquía, una invitación para que se adhieran al Tratado del Atlántico Norte tal como quedará modificado por el artículo 2.º del presente Protocolo.

Conforme al artículo 10 del Tratado, el Reino de Grecia y la República de Turquía llegarán a ser cada uno de dichos países Partes de dicho Tratado el día de la fecha del depósito de su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.º

Si la República de Turquía llegara a ser parte del Tratado del Atlántico Norte, el artículo 6.º del mismo se modificará, a partir de la fecha de

depósito por el Gobierno de la República de Turquía de su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, de la forma siguiente:

«A efectos del artículo 5.º, se considerará ataque armado contra una o varias de las Partes un ataque armado:

i) Contra el territorio de cualquiera de las Partes en Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses de Argelia, contra el territorio de Turquía o contra las islas bajo jurisdicción de cualquiera de las Partes en la región del Atlántico Norte al Norte del Trópico de Cáncer.

ii) Contra las fuerzas, buques o aeronaves de cualquiera de las Partes que están en dichos territorios o sobre ellos, o en cualquiera otra región de Europa en la que estuviesen estacionadas fuerzas de ocupación de cualquiera de las Partes en la fecha en que el Tratado entró en vigor, o en el mar Mediterráneo o en la región del Atlántico Norte al Norte del Trópico de Cáncer.»

Artículo 3.º

El presente Protocolo entrará en vigor cuando todas las Partes del Tratado del Atlántico Norte hayan notificado su aprobación al Gobierno de los Estados Unidos de América. El Gobierno de los Estados Unidos de América informará a todas las Partes del Tratado del Atlántico Norte de la fecha de recepción de cada una de dichas notificaciones y de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo 4.º

El presente Protocolo, cuyos textos en francés e inglés serán igualmente fehacientes, se depositará en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno remitirá copias certificadas conformes a los Gobiernos de todas las demás Partes del Tratado del Atlántico Norte.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios que a continuación se designan firman el presente Protocolo.

Abierto a la firma en Londres el 17 de octubre de 1951.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte, relativo a la adhesión de la República Federal de Alemania

Las Partes del Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949;

Convencidas de que la adhesión de la República Federal de Alemania a este Tratado reforzará la seguridad de la región del Atlántico Norte.

Tomando nota de la declaración por la cual la República Federal de Alemania, el 3 de octubre de 1954, aceptó las obligaciones previstas en el artículo 2.º de la Carta de las Naciones Unidas y se comprometió al adherirse al Tratado del Atlántico Norte, a abstenerse de toda

acción incompatible con el carácter estrictamente defensivo de este Tratado;

Tomando nota, además de la decisión de todos los Gobiernos miembros de asociarse a la Declaración igualmente hecha el 3 de octubre de 1954 por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República francesa y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la Declaración citada anteriormente de la República Federal de Alemania,

Han acordado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º

Al entrar en vigor el presente Protocolo, el Gobierno de los Estados Unidos de América remitirá, en nombre de todas las Partes, al Gobierno de la República Federal de Alemania una invitación para que se adhiera al Tratado del Atlántico Norte. Conforme al artículo 10 del Tratado, la República Federal de Alemania será Parte de este Tratado a partir de la fecha del depósito de su instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2.º

El presente Protocolo entrará en vigor: a) cuando todas las Partes del Tratado del Atlántico Norte hayan notificado su aprobación al Gobierno de los Estados Unidos de América; b) cuando todos los instrumentos de ratificación del Protocolo que modifican y completan el Tratado de Bruselas hayan sido depositados ante el Gobierno belga, y c) cuando todos los instrumentos de ratificación o aprobación del Convenio sobre la presencia de fuerzas extranjeras sobre el territorio de la República Federal de Alemania hayan sido depositados ante el Gobierno de los Estados Unidos de América informará a todas las Partes del Tratado del Atlántico Norte de la fecha de recepción de cada una de estas notificaciones y de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo 3.º

El presente Protocolo, cuyos textos en francés e inglés serán igualmente fehacientes, se depositará en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno remitirá copias certificadas conformes a los Gobiernos de todas las demas Partes del Tratado del Atlántico Norte.

En fe de lo cual, los representantes abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Protocolo.

Firmado en París el 23 de octubre de 1954.

Estados Partes en el Tratado del Atlántico Norte

Bélgica: 24 de agosto de 1949.
 Canadá: 24 de agosto de 1949.
 Dinamarca: 24 de agosto de 1949.
 Estados Unidos: 24 de agosto de 1949.
 Francia: 24 de agosto de 1949.
 Islandia: 24 de agosto de 1949.
 Italia: 24 de agosto de 1949.
 Luxemburgo: 24 de agosto de 1949.
 Noruega: 24 de agosto de 1949.
 Países Bajos: 24 de agosto de 1949.
 Portugal: 24 de agosto de 1949.
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 24 de agosto de 1949.
 Grecia: 18 de febrero de 1952.
 Turquía: 18 de febrero de 1952.
 República Federal de Alemania: 5 de mayo de 1955.

El presente Tratado entró en vigor para España el día 30 de mayo de 1982, fecha del depósito del Instrumento de Adhesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 30 de mayo de 1982.—El Secretario general Técnico, José Antonio de Yturriaga Barberán.

(Del BOE. núm. 129, de 31-5-1982.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 1107/1982, por el que se nombra Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico del

Ejército al Teniente General del Ejército don Fermín Casado Cepeda.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Fermín Casado Cepeda, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

RESERVA ACTIVA

Números 1108 y 1109/1982, por los que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División don José Navares Mendizábal y del General de Brigada de Infantería don Baltasar Soler Barceló.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Navares Mendizábal pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Baltasar Soler Barceló pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 130, de 1-6-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.361

Orden 361/7.361/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican:

CURSO 11/82 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de marzo de 1982. Terminación: 15 de mayo de 1982.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Silvano Pampliega Centeno, en el Regimiento Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Alférez de Intendencia D. Luis Massa Pérez, en la Agrupación Intendencia R. Gral.

Teniente de Artillería D. Germán Varderrey Prieto, en el R.A.C.A. núm. 13.

2.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Angel Martínez Moreno, en el C.I.R. núm. 5.

Teniente de Ingenieros D. Juan Jiménez Moya, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Julián Agudo Mayorga, en el GFRI. Ceuta número 3.

Teniente de Infantería D. Jesús Gato Tundidor, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Vázquez Alves, en el R.A.C.A. núm. 14.

Teniente de Artillería D. Jacinto Romero Peña, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Estepa García, en el BMING-XXI.

Otro, D. Luis Fernández Navarro, en el mismo.

3.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Trinidad Valdés Navarro, en el RI-20.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Javier Barrón Rodríguez, en el RI. Flandes número 30.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Arregui Domingo, en el RI. San Quintín número 32.

Capitán de Artillería D. José Montero Carrasco, en el R.A.C.A. núm. 47.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Teijeiro de la Rosa, en la Cía. Cuartel Graí. CAPGER-8.

Baleares

Capitán de Infantería D. Bernardo Llitas Mulet, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Juan Florit Pascual, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Víctor García Berenguer, en el mismo.

Canarias

Capitán de Ingenieros D. Federico Gracia Esparza, en el BMING-XVI. Madrid, 24 de mayo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ISIGO MARTINEZ



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.362

Orden 361/7.362/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Luis García-Cubiña Celada, del reemplazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 361/1801/81 (D. O. núm. 40).

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ISIGO MARTINEZ

7.363

Orden 361/7.363/82

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso en que son incluidos.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Jaime Serrano García, del reemplazo de 1978, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/1064/82 (D. O. núm. 23), por estar

comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

Don Antonio Martínez Sánchez, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/311/81 (D. O. núm. 13). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ISIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Reserva Activa

7.364

Orden 362/7.364/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/81 el día 18 de junio de 1982, pasa a la situación de Reserva Activa el brigada maestro de Banda de la Guardia Real D. Juan Viedma Hidalgo, cesando en su actual destino. Queda a disposición del excelentísimo Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

7.365

Orden 362/7.365/82

Causa baja por Gracia Especial en la Guardia Real el guardia real Pedro Aparicio López, quedando en la situación militar que le correspondía y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Consideraciones

La Orden 362/7.082/82 (D. O. número 119) se modifica como sigue: Página 1.075, columna tercera: Guardia Real, Luis Herman Wic, a partir del día 13 de enero de 1982. Madrid, 28 de mayo de 1982.

Nombramientos

La Orden 362/7.084/82 (D. O. número 119) se modifica como sigue: Página 1.076, columna segunda: 42.—Agustín Anrubia Lozano; su primer apellido es Onrubia. Madrid, 28 de mayo de 1982.



INFANTERIA

Agregaciones

7.366

Orden 362/7.366/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Villalonga Simó (4829), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/3335/82 (D. O. núm. 60).

Al Cuerpo de Policía Nacional, Academia Especial (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Montañés López (9203), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/3031/82 (D. O. núm. 54).

Al Cuerpo de Policía Nacional, 12 Circunscripción (Palencia)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Mariano Gómez Díez (9187), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/2075/82 (D. O. núm. 40).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral del Bernesga (León)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús de la Fuente Requejo (9193), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/2843/82 (D. O. núm. 52). Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.367

Orden 362/7.367/82

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza), el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Martín Alvarez (7483), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.368

Orden 362/7.368/82

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficial de Infantería que se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lancha Gálvez (7451), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/3898/82 (D. O. núm. 69).

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Martín González (9196), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/2843/82 (D. O. núm. 52).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Montero Barreal (4784), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/4012/82 (D. O. núm. 71).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.369

Orden 362/7.369/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los

oficiales de Infantería que se relacionan:

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Lao Fuster (10788), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Capitán auxiliar de Infantería D. Carmelo Cortés Terradillos (3486), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, Campamento (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don José Fuentes Arias (4826), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.370

Orden 362/7.370/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), por un plazo de tres meses, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Sebastián Justicia Rubio (11086), de disponible forzoso en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.371

Orden 362/7.371/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela Central de Educación Física (Toledo), por un plazo máximo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Miguel Gracia Sánchez (11074), de disponible forzoso en la plaza de Toledo.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia**7.372**

Orden 362/7.372/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26, de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Rincón de la Victoria (Málaga), en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, D. José Marfil Garrido (4808), de la Reserva Activa, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.373

Orden 362/7.373/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Granada, en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Carlos Rubio Elola (6951), de la Reserva Activa, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.374

Orden 362/7.374/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Moreno Ripol (10786), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.375*Orden 362/7.375/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Tarragona, en la 4.ª Región Militar, al brigada de Infantería D. Antonio Gil López (10952-500), en situación de suspenso de empleo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.376*Orden 362/7.376/82*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Melilla, en la 9.ª Región Militar, al sargento de Infantería don Luis Gómez Gómez (12529500), en situación de suspenso de empleo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos**7.377***Orden 362/7.377/82*

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/5858/82 (D. O. núm. 100), clase C, tipo 7.º, para el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52 (Soria), se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Olivas (6299), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.378*Orden 362/7.378/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas,

asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/3.554/82 (D. O. núm. 64), de la clase C, tipo 7.º, para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Javier Calderón Fernández (6982), de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Este destino produce contravacante Madrid, 28 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.379*Orden 362/7.379/82*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/3748/82 (D. O. núm. 65), existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del Tercer Grupo (Gimnasia y Deporte), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Viñe Blanco (10133), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, siendo su baremo 43,14 puntos.

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

7.380*Orden 362/7.380/82*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/4.441/82 («Diario Oficial» núm. 77), de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo VI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Andrio Rodríguez (10494), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).

Este destino se halla comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Habiendo obtenido 34 puntos en baremo.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO**

7.381*Orden 362/7.381/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros III, Agoncillo La Rioja, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Prieto Novo (10549), de la misma Unidad que se le destina, de plantilla eventual.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.382*Orden 362/7.382/82*

Para cubrir la vacante de capitán Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden núm. 362/6265/82 (D. O. número 107), se destina con carácter forzoso al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden núm. 5030/78/80), al capitán de Infantería don Fernando Sancho García (10.790), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza; continuando como alumno del curso de Educación Física, efectuando su incorporación con urgencia a la finalización del mismo.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.383*Orden 362/7.383/82*

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, anunciada por Orden núm. 362/6.266/82 (D. O. número 107), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), al teniente D. Benito Cristóbal García (4366), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

Dicho oficial deberá efectuar su in

corporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Este destino produce contravacante. Madrid, 31 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.384

Orden 362/7.384/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/3.751/82 («Diario Oficial» núm. 65), existentes en el Cuerpo de Policía Nacional, se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

A la 1.ª Compañía de Reserva General (Logroño)

Don Antonio Cuevas Casquero (11197), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

A la 11 Compañía de Reserva General (Miranda de Ebro, Burgos)

Don Alfonso Aparicio Basauri (11009), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la 12 Compañía de Reserva General (Lérida)

Don José Piris Perpen (11257), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la 14 Compañía de Reserva General (Bilbao)

Don Antonio Corral Santos (11121), del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

A la 16 Compañía de Reserva General (Pamplona)

Don Juan Carlos Delgado del Real (11089), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 31 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

7.385

Orden 362/7.385/82

Clase C, tipo 7.º.

Proxima a producirse la vacante de Mando del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria), se anuncia para ser cubierta entre coro-

neles de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de ésta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.386

Orden 362/7.386/82

Clase C, tipo 7.º.

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

7.387

Orden 362/7.387/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con la antigüedad que para cada

uno se señala, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Tomás López de Diego (6478), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º en plantilla eventual, con antigüedad de 22 de mayo de 1982; en la guarnición de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Martínez Jiménez (6479), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Psicología y Psicotecnia, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º con exigencia del diploma de Psicología Militar, con antigüedad de 28 de mayo de 1982; en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Frías O'Valle (6480), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, con antigüedad de 28 de mayo de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de Estado Mayor.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Angel de Ceano-Vivas López (7491), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de mayo de 1982; en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Francisco González Fernández de Tejerina (9256), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de mayo de 1982, en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 31 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.388*Orden 362/7.388/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de mayo de 1982, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Justo González Fernández (7490), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de León y agregado al citado C. I. R. por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento**Situaciones****7.389***Orden 362/7.389/82*

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Infantería D. Miguel Pérez Alcocer (3316), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR.

Madrid, 31 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos**7.390***Orden 362/7.390/82*

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3,3 y 3,3,3,4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 31 de marzo de 1982 y efectividad y efectos económicos de 31 de mayo de 1982, al cabo primero de Infantería Félix Martínez Quiñones, de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Vicente Fuentes Ramón. Madrid, 31 de mayo de 1982.

**LA LEGION****Destinos****7.391***Orden 362/7.391/82*

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1. de La Legión (Melilla), anunciada por Orden de la Subinspección núm. 38, de fecha 20 de abril último, se destina con carácter voluntario al comandante, caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Marcos Marcelino Pernía (131), de la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Madrid, 31 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.392*Orden 362/7.392/82*

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1. de La Legión (Melilla), anunciada por Orden de la Subinspección núm. 36, de fecha 13 de abril último, se destina con carácter voluntario al capitán, caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín González Casado (386), del Tercio Don Juan de Austria, 3. de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Madrid, 31 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.393*Orden 362/7.393/82*

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), anunciada en la Orden de la Subinspección núm. 43, de fecha 5 de mayo del año en curso, se destina con carácter voluntario al capitán, caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael García Chica (414), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 31 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.394*Orden 362/7.394/82*

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 33, de fecha 30 de marzo último, existentes en las Unidades de La Legión que también se indican, se destinan con el carácter que a cada uno se le señala a los tenientes, caballeros legionarios, del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, procedentes de las situaciones y Unidades que se mencionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, para la Representación de La Legión en la plaza de Barcelona

Teniente, C. L., don José Riera Jerez (458), del Tercio de Apoyo «Alejandro Farnesio», 4.º de La Legión (Ronda Málaga).

Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, para la Representación de La Legión en la plaza de Málaga

Teniente, C. L., don Antonio Narváez Martín (524), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

**DE ASCANIO Y TOGORES
El Teniente General JEME.,**

7.395*Orden 362/7.395/82*

Para cubrir las vacantes de su empleo, Escala y Grupo, de la clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección núm. 35, de fecha 6 de abril último, existentes en las Unidades de La Legión que también se indican, se destinan con el carácter que a cada uno se les señala a los tenientes, caballeros legionarios, del Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan procedentes de las Unidades y situación que también se mencionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente, C. L., don José Benito Apezarena (608), de disponible forzoso en Canarias y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)

Teniente, C. L., don Julio Aguilar Lausín (594), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Otro, D. Luis Díaz Galán (622), del

Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).
Madrid, 31 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Ascensos

7.396

Orden 362/7.396/82

Por existir vacante y hallarse comprendido en lo que dispone el Decreto núm. 156, de 4 de enero de 1937 («B. O.» núm. 80), la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223) y la de 29 de marzo de 1973 (D. O. número 75) y en aplicación a la disposición transitoria segunda del Real Decreto-Ley 33/1977 (D. O. núm. 132), se asciende al empleo de comandante legionario, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de mayo de 1982, al capitán, caballero legionario, D. Francisco Pérez Jiménez (210), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a su actual destino hasta que obtenga nuevo destino voluntario o forzoso, y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.397

Orden 362/7.397/82

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declaran aptos para el ascenso y se promueven el empleo de capitán caballero legionario, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, a los tenientes caballeros legionarios, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones que para cada uno de ellos se indica y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Don José de Juan Solla (423), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, en Melilla. Escalafonándose a continuación del capitán, caballero legionario, don Antonio Azpiazu Lezameta (419).

Don Emilio Benito Carmona (428), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en Ceuta. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Juan Felices Martínez (430), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, en Melilla. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cambio de residencia

7.398

Orden 362/7.398/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, al teniente, caballero legionario, D. Alfonso de la Muela Elvira (355), de la Reserva Activa en la plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.
Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.399

Orden 362/7.399/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, al subteniente, caballero legionario, don Rafael Molina Amo (1622), de la Reserva Activa en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), continuando en la misma situación de Reserva activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CABALLERIA

Destinos

7.400

Orden 362/7.400/82

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Gobierno Militar de Valencia, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gómez de Barreda y Castillo (1048), de disponible forzoso en Paterna (Valencia) y agregado a dicho Gobierno Militar, con la obligación de solicitar todas las vacantes a las que tenga opción y sean

anunciadas en la guarnición de Valencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.401

Orden 362/7.401/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar número 41 (Barcelona), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.388/82 (D. O. núm. 76), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Giménez Cernuda (1810), de disponible forzoso en Barcelona y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

7.402

Orden 362/7.402/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuerpo de Policía Nacional para las Compañías de la Reserva General 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 11.ª, 12.ª, 14.ª y 16.ª, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/5.751/82 (D. O. núm. 65), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Caballería de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan, a las Compañías que se indican.

*A la 2.ª Compañía de Reserva General
(Valladolid)*

Teniente D. Alberto Ibáñez de Garayo Aldasoro (1874), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

*A la 3.ª Compañía de Reserva General
(León)*

Teniente D. Narciso Ortega Oliva (1883), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

*A la 4.ª Compañía de Reserva General
(Zaragoza)*

Teniente D. Alberto Meléndez Lidón (1904), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

De conformidad con el artículo 8.º del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, los citados tenientes pasan a:

la situación de supernumerario «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 31 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Reserva Activa

7.403

Orden 362/7.403/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1.611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Ramírez de Esparza López-Ballesteros (782), jefe del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la plaza de Marines (Valencia).

A petición propia se le concede el cambio de residencia a la plaza de Zaragoza, donde continuará en la misma situación a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

La Orden 362/6.816/82 (D.O. número 114), se modifica como sigue:

Página 971, columna segunda:

Coronel, diplomado de Estado Mayor, don Zenón Quintana y Bañes; su segundo apellido es Ybañes.

Madrid, 28 de mayo de 1982.

Vacantes

7.404

Orden 362/7.404/82

Clase C, tipo 7.º.

1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Marines (Valencia), para el mando del mismo. Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas. Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.405

Orden 362/7.405/82

Clase C, tipo 7.º.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

1.—Grupo Ligero de Caballería III. Alcoy (Alicante), para el mando del mismo. Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.406

Orden 362/7.406/82

La Orden núm. 362/6.278/82 (D. O. núm. 107), por la que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del teniente coronel de Caballería D. Francisco Jou Gironella (1088), el 7 de junio de 1982, se amplía en el sentido de que, además de disponible forzoso en Barcelona, quedará agregado por un plazo de tres meses al Gobierno Militar de dicha plaza, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

7.407

Orden 362/7.407/82

La Orden núm. 362/4.579/82 (D. O. núm. 79), de fecha 6 de abril de 1982, por la que se ascendía al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 2 de abril de 1982, al sargento de la citada especialidad D. Gonzalo Manzano Rodríguez (154), con destino en el Depósito de Recría y Doma, queda modificada únicamente en el sentido de que en el referido ascenso se le concede antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1982.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.408

Orden 362/7.408/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2) del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 2 de abril de 1982 y efectos económicos de 1 de mayo de 1982, al sargento especialista remontista D. Bardomero Vela Carmona (165), del Depósito de Recría y Doma, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Ascensos

7.409

Orden 362/7.409/82

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y modificadas, parcialmente, por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), así como la O. C. de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48) y demás legislación vigente, se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, al alférez de dicha Escala y Arma D. Fernando Espejo Naranjo, en situación de ajena al servicio activo en San Fernando (Cádiz), continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

Agregaciones

7.410

Orden 362/7.410/82

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de Vizcaya, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Torralba Gabín (2197), de disponible forzoso en la guarnición de Bilbao y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.411*Orden 362/7.411/82*

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Adalid Arvilla (3854), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.412*Orden 362/7.412/82*

Pasan agregados a las Unidades que se citan en vacantes que para cada uno se indica, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Alvarez Veloso (4540), disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares.

Al Parque de Artillería de Valencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Capitán, Escala auxiliar, D. José Osset Casteleiro (2285), disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Teniente, Escala auxiliar, D. Clemente Bueno Torres (3070), disponible forzoso en la guarnición de Cartagena. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**7.413***Orden 362/7.413/82*

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.954/82 («Diario Oficial» núm. 86), de 14 de abril, se destina con carácter voluntario al

coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Simó Fúster (3199), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona. Madrid, 26 de mayo de 1982.

El Teniente General JEMÉ,
DE ASCANIO Y TOGORES

7.414*Orden 362/7.414/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/4.457/82 (D. O. nm. 77), existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), del cupo de Varias Armas», asignada al Arma, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Ruiz Durán (3856), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

7.415*Orden 362/7.415/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (excepto tenientes coroneles del Arma de Ingenieros), existente en el Centro Regional de Informática núm. 4 (Barcelona), con exigencia del diploma de Informática Militar, anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 362/5.270/82 (D. O. núm. 94), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Merino García (3861), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Este destino se haña comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y produce vacante para el ascenso. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

7.416*Orden 362/7.416/82*

Para cubrir a vacante de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistin-

tamente, de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar número 83 (Pontevedra), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden núm. 362/4.389/82 (D. O. núm. 76), de 30 de marzo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Real Candal (5329500), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Ascensos**7.417***Orden 362/7.417/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

A coronel

Teniente coronel, DEM., don Angel Martín Castañer (3295), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, del Servicio de Estado Mayor, quedando disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.

A teniente coronel

Comandante D. Antonio Alvarez-Campana Molina (3869), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán, DEM., don Rafael Carrasco Herrero (4542), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en vacante de cualquier Arma, del Servicio de Estado Mayor, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado al Cuartel General de dicha Brigada, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Capitán D. Jesús Lasunción Goñi (4543), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en vacante del Ar-

ma, quedando disponible forzoso en Burgos y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 28 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.418

Orden 362/7.418/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Aureliano Juanco Sáenz-Díez (3294), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

7.419

Orden 362/7.419/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1955 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, al sargento primero D. José Espina Moreno (6008), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, quedando disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ingreso en la Escala auxiliar

7.420

Orden 362/7.420/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55) se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y anti-

güedad de 28 de mayo de 1982, al subteniente de Artillería D. Bernardo Manzano Araque (4396), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. 3077, a continuación del teniente auxiliar don José Veiga Romero.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Licencia por asuntos propios

7.421

Orden 362/7.421/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 («Diario Oficial» núm. 68), se concede dos meses de licencia por asuntos propios, al sargento primero de Artillería D. José Iniesta Pozo (6026), del Destacamento de los Servicios de Artillería de la BRIM. XXII, a disfrutar en la Plaza de Jerez de la Frontera.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Destinos

7.422

Orden 362/7.422/82

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) o de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/2622/82 (D. O. núm. 48), de clase C, tipo 7.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Celestino Carbonero Arroyo (1550), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Unidad de Transmisiones.

Madrid, 26 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.423

Orden 362/7.423/82

Por aplicación del artículo 8.º del vigente R.P.V. de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina con carácter voluntario, en vacante de clase B, tipo 4.º, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, don Víctor Adeva Olmos (1675), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Unidad de Transmisiones.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (Diario Oficial núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

7.424

Orden 362/7.424/82

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia o Veterinaria, anunciada por Orden 362/2996/82 (D. O. núm. 53), de clase C, tipo 7.º, 2.ª convocatoria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, segundo grupo D. Francisco Labrador Pérez (1418), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Mayoría Centralizada). Artículo 41, párrafo b.

Madrid, 14 de mayo de 1982.

**El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Escala de complemento

Ascensos y destinos

7.425

Orden 362/7.425/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden 362/5867/82 (D. O. núm. 100), de 28 de abril, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 24 de mayo de 1982, al teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Fernández Jiménez (3001), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, pasando destinado con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 y escalafonándose en el nuevo empleo con el número (1018).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

7.426

Orden 362/7.426/82

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 31 de marzo de 1982 y efectividad de 31 de mayo del mismo año

José Antonio Gorrón Olalla, del Regimiento de Transmisiones.

Justo González de la Vega, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Luis García Horricheta, del Regimiento de Transmisiones.

Manuel Ramírez López, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

7.427

Orden 362/7.427/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 15 de mayo de 1982, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Miguel Angel Martínez Casado (2795), el cual tenía su destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

7.428

Orden 362/7.428/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 15 de mayo de 1982, a los comandantes Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan.

Comandante ingeniero D. Julian Domínguez Clemente (367), de la situación de supernumerario «Destinos de Interés Militar», continuando en la misma situación.

Comandante ingeniero D. Angel Molina López (368), de la situación de supernumerario «Destino de Carácter Militar», en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A., quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Palencia.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

La Orden 362/7.114/82 (D.O. número 119) se modifica como sigue:

Página 1.082, columna segunda:

Teniente auxiliar de Armamento y Material (OOP) D. Francisco Amador García Gómez; su verdadero nombre y apellidos son D. Francisco Amador Gracia Gómez.

Madrid, 28 de mayo de 1982.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Ascensos

7.429

Orden 362/7.429/82

La Orden 362/7.059/82 («Diario Oficial» núm. 118), por la que se ascendía al empleo de capitán al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, especialidad Obras, D. Joaquín Hidalgo Martínez, se modifica en el sentido de que su segundo apellido es el de Fernández (454).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Acoplamientos

7.430

Orden 362/7.430/82

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 10/82, del E. M. E., se acopla en vacante clase B, tipo 4.ª, con exigencia del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, en la Jefatura de Transmisiones de las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid), al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, E. S. T., don Eusebio Velasco Ramos (13580), del B.H.E.L.A. I.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Ascensos

7.431

Orden 362/7.431/82

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Rafael de la Torre Pericás (971), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, en dicha Región Militar (La Coruña) y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fermín Martín Talaván (1139), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centalizada, en la 1.ª Región Militar (El Goloso, Madrid) y agregado a dicho Cuartel General.

A comandante

Capitán de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Pérez de Sevilla Guittart (1322), de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real.

Estas agregaciones terminan el día 30 de agosto de 1982 o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Complementos

7.432

Orden 362/7.432/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden

de 1 de junio de 1973 (D. O. número 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, 0,12 puntos, a partir de 1 de junio de 1982, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, don Jaime Cárdenas Cárdenas (01AM02746), con destino en los Servicios de Intendencia de Cádiz, por el tiempo que esté destinado en dichos servicios desempeñando puesto de trabajo de oficial contable.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

7.433

Orden 362/7.433/82

La Orden núm. 362/1294/82, (D. O. núm. 25), por la que se destinaba al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Tomás Medina Zaldivar (01AM02757), debe entenderse que el citado funcionario continúa adscrito provisionalmente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid).

Madrid, 31 de mayo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Declaración de aptitud

7.434

Orden 120/7.434/82

Por haber superado el Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Guardia Civil, convocado por Orden de 22 de junio de 1981 (D. O. número 145), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determinan los Decretos 1609/77, de 13 de mayo (D. O. número 155) y 887/79, de 16 de marzo (D. O. núm. 96), a los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Leonardo González Rodríguez (939.104).

Otro, D. Francisco León León (3.438.126).

Otro, D. Gerardo Soria Soria (16.763.620).

Otro, D. José Mateo Mateo (17.407.691).

Otro, D. Luis Fiteni Rodríguez (26.716.460).

Otro, D. Carlos Mora Martínez (22.808.058).

Otro, D. Manuel Hidalgo Salas (14.496.189).

Otro, D. Agapito Arnáiz García (13.008.117).

Otro, D. Carlos González Lamelas (1.330.996).

Otro, D. Pedro Hernández Tornero (19.352.470).

Otro, D. Maximiliano Lasén Paz (1.330.989).

Otro, D. Vicente Faustino Pellicer (18.230.821).

Otro, D. José Cano Riesgo (10.517.290).

Otro, D. Alfonso Pinto Vila (32.285.125).

Otro, D. Isidro Labrador Escarda (15.559.716).

Otro, D. José Vilares Pereira (32.248.439).

Madrid, 28 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

La Orden 120/7.176/82 (D. O. número 119) se rectifica como sigue:

Página 1.098, columna tercera: Sargento primero D. Ricardo Puentes Brieva; su primer apellido es Fuentes. Otro, D. Florencio Carrillo Salcedo; su número es 4.985.372.

Madrid, 1 de junio de 1982.

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90.281/82

Según comunica la Dirección de Mutilados ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

OFICIAL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. Antonio Lasierra Betored (R. G. 3.329), el día 2 de mayo de 1982 en Zaragoza.

SUBOFICIALES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Campelo (R. G. 69.593), el día 30 de abril de 1982 en Monforte (Lugo).

Otro, D. Tomás Maqueda Olivares (R. G. 3.295), el día 17 de abril de 1982 en Badajoz.

Otro, D. Manuel Fernando Gallarín Molano (R. G. 31.603), el día 20 de abril de 1982 en Mérida (Badajoz).

Otro, D. Evaristo Buzón Santos (Registro General 50.943), el día 26 de abril de 1982 en Villoldo (Palencia).

Otro, D. Rafael Martínez Sánchez (R. G. 20.843), el día 31 de enero de 1982 en Huelva.

Otro, D. José Iglesias Vázquez (Registro General 52.541), el día 11 de abril de 1982 en Ordenes (La Coruña).

Otro, D. Francisco Sesma y Echarri (R. G. 13.816), el día 20 de abril de 1982 en San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. Teodoro Niño de la Fuente (R. G. 57.352), el día 27 de marzo de 1982 en Valladolid.

Otro, D. León Garamendi Campos (R. G. 30.020), el día 4 de abril de 1982 en Pueblo del Río (Sevilla).

Sargento legionario D. Samuel Rubio Rodríguez (R. G. 38.108), el día 3 de mayo de 1982 en Albacete.

Otro, D. Nicolás González Pérez (Registro General 9.495), el día 17 de abril de 1982 en Vitoria (Guipúzcoa). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Sargento de Intendencia D. Plácido Sáenz Segura (R. G. 19.341), el día 4 de mayo de 1982 en La Rioja (Logroño).

PERSONAL DE TROPA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Luis Martínez y Estévez (R. G. 68.615), el día 18 de abril de 1982 en Albeos (Pon-tevedra).

Otro, D. Ignacio Lilao Larred (Registro General 2.837), el día 20 de febrero de 1982 en Villarquemado (Teruel).

Otro, D. Enrique Fernández Lorenzo (Registro General 75.763), el día 29 de abril de 1982 en Barcelona.

Otro, D. Arsenio Ojea Sánchez (Registro General 73.752), el día 28 de febrero de 1982 en Zagoza (Orense).

Otro, D. Rafael Corona Jurado (Registro General 22.380), el día 13 de abril de 1982 en Moriles (Córdoba).

Artillero D. Ricardo Enríquez Torres (R. G. 16.407) el día 2 de abril de 1982 en Puebla del Brollón (Lugo).

Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos
de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE
REY Y TEUS

La Orden 111/90.219/82 (D. O. número 100), se rectifica como sigue:
Página 605, columna tercera:
Capitán honorario (teniente de Infantería), D. José Cruz Fernández; su segundo apellido es Hernández.
Madrid, 31 de mayo de 1982.

La Orden de 26 de marzo de 1982 (D. O. núm. 77), página 79, columna primera, se amplía en el sentido de que el número de la misma es 111/90.188/82.

Página 79, columna segunda:
Sargento de la Guardia Civil don José Ortiz Martínez la fecha de fallecimiento es el día 18 de febrero de 1982.

Soldado de Ingenieros D. Julio Fernández Fernández; la fecha de su fallecimiento es el día 22 de febrero de 1982.

Madrid, 31 de mayo de 1982.

La Orden 111/90.258/82 (D. O. número 115) se rectifica como sigue:
Página 989, columna primera:
Sargento de Artillería D. Alfredo Valderrey Martínez; la plaza donde falleció es Villalís de la Valduerna (León).
Madrid, 31 de mayo de 1982.

La Orden de 26 de marzo de 1982 (D. O. núm. 77), página 79, columna segunda, se amplía en el sentido de que su número es 111/90.187/82.
Madrid, 31 de mayo de 1982.

Cambio de situación

Orden 111/90280/82

Cesa en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a petición propia, el cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Fernando Mendez García (R. G. 67.134) quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la referida Jefatura.
Madrid, 25 de mayo de 1982.

Por delegación:
El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
MIGUEL MARTINEZ-VARA DE REY Y TEUS

Pensión de mutilación

La Orden 111/90.192/82 (D. O. número 80) se modifica como sigue:
Página 122, columna tercera:
Coronel de Infantería D. Luis Berini Díaz; los puntos de mutilación son 78.
Madrid, 31 de mayo de 1982.

La Orden 111/90.214/82 (D. O. número 98) se rectifica como sigue:
Página 558, columna segunda:
Artillero D. David Sousa García; su nombre es David.
Madrid, 31 de mayo de 1982.



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Resolución 111/19003/1982, de 3 de mayo, de la Subsecretaría de Política de Defensa, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Rodríguez Gómez contra la Resolución 111/19001/1982, de 4 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa.

Doña María Teresa Rodríguez Gómez, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, interpuso, en tiempo y forma oportunos, recurso de reposición contra la Resolución de la Subsecretaría de Defensa 111/19001/1982, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 42), por no figurar incluida en el anexo I de dicha Resolución que publica la relación definitiva de funcionarios del citado Cuerpo General Auxiliar a los que se considera con derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo, por cumplir las condiciones establecidas en el artículo segundo de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre y constar, por otra parte, en el anexo III de la mencionada Resolución, relación de funcionarios cuyas reclamaciones se desestiman, apartado g), «por no haber presentado su instancia solicitando su integración dentro del plazo para ello concedido, por aplicación del apartado 5 del artículo 1.º de la Orden 50/1980.

Comprobado fehacientemente que la referida funcionaria solicitó su integración dentro del plazo y que no le fue concedido el derecho a ella por causa no imputable a la recurrente, por resolución de esta Subsecretaría de Política de Defensa, de fecha 29 de abril de 1982 ha sido estimado su recurso de reposición, por lo que procede su publicación a los efectos consiguientes.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero de la Orden ministerial 50/1980, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 261), y lo preceptuado en la Orden ministerial 55/1982, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), dispongo

Primero.—Estimado el recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Rodríguez Gómez, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, contra la resolución de la Subsecretaría de Defensa

111/19001/1982, de 4 de febrero, queda sin efecto su exclusión de la relación definitiva de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que se consideran con derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo, que se publica como anexo I de la mencionada resolución.

En su consecuencia deberá considerarse incluida, a todos sus efectos, en la citada relación definitiva de funcionarios, en la que figurará en el puesto número 321 bis, con el número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, puntuación obtenida y destino actual (Ejército y localidad), que, respectivamente a continuación se consignan:

«02AM02045. Rodríguez Gómez, María Teresa. 22 de agosto de 1922. 11,40. Tierra. C.N. La Coruña.

Segundo.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero, que crea la Audiencia Nacional.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

(De los BOE,s. núm.s. 125 y 129 de 26 y 31-5-82).

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 235 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por D.ª M.ª Soledad Guardiola Martínez y termina por D.ª Celia Figueiredo Civeira.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Emplec. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a M. Soledad Guardiola Martínez	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. Luis Sánchez-Tembleque (Pardillas)			130870	40				52348	1-01-82	Madrid	4	
D ^a Mercedes Sordo y Noriega	Viuda	GD. Consej. Togado D. Eugenio Pereiro (Excmo. Sr.) (Coutier)			116324	40			46530	51172	1-11-81	Madrid	4	
D ^a M. Carmen Pérez de la Vega	Viuda Hf ^a .	GD. IM. Excmo. Sr. D. Miguel-J. Yaguez (y de Sobrino)		3-02-87	126433	40				50573 7586	1-04-82	Madrid	4	
D ^a Resi-Paula Friedrich	Viuda	GB. Excmo. Sr. D. Antonio Segura Arias	Ing.		122490	40				48996	1-03-82	Madrid	4	
D ^a Amparo Toro Gastearena	Viuda	Cor. D. José Alvarez Yaban	Inf.		111020	40				44408	1-03-82	Navarra	4	
D ^a M. Luisa Aguado Martínez	Viuda Hf ^a .	Cor. D. Antonio Jarillo Serrano	Inf.		113960	40				45584	1-03-82	Taragona	4	
D ^a Francisco Antonio	Hf ^a .			21-06-83 29-05-88		16				18234				
D ^a M. Dolores Gallastegui Guibert	Viuda	Cor. D. Manuel Rabanera Ortiz de Zú (Riga)	Inf.		113960	40				45584	1-03-82	Guipúzcoa	4	
D ^a Emilia Jiménez Nicolau	Viuda	Cor. D. Mariano Rubio de Castro	Inf.		113960	40				45584	1-01-82	Madrid	4	
D ^a María Vallejo Herrada	Viuda	Cor. H ^a D. Francisco Meneses Fernán (dez)	Inf.		108520	40				43408	1-01-82	Granada	4	
D ^a Pilar Pueyo Blanco	Viuda Hf ^a .	Cor. H ^a D. Pedro San Román González	Inf.		105580	40				42232	1-02-82	Málaga	4	
D ^a M. Carmen	Hf ^a .			9-09-84		6				6335				
D ^a Olegaria Fernández de Tejada (González)	Viuda	Cor. H ^a D. Rafael Albarrán Díaz de (la Cruz)	Art.		102640	40				41056	1-03-82	Badajoz	4	
D ^a M. Consuelo Arias y Fernández	Viuda	Cor. H ^a D. Francisco Sarandeses y (Pérez)	Art.		99700	40				39880	1-02-82	Oviedo	4	
D ^a M. Reyes Quintana Lacaci	Viuda Hf ^a .	Cor. D. Alfonso Estevez Osorio	Ing.		103670	40			41468	45584	1-12-81	Madrid	4	
D ^a Guillermo	Hf ^a .			5-05-82		6			6220	6838				
D ^a Mercedes Almeceja Lozano	Viuda	Cor. D. Francisco Gamez Morón	San. M.		102200	40				40880	1-01-82	Melilla	4	
D ^a Victoria Romero Rodríguez-Tenor Vda.	Viuda	Cor. San. M. D. Rafael Castro Carmona	Armd.		100950	40			40380	44408	1-11-81	Cádiz	4	
D ^a M. Rosario Santama Déniz	Viuda	Cor. D. Andrés Murillo Rodríguez	Intv. Avia.		111020	40				44408	1-02-82	Madrid	4	
D ^a M. Carmen Olave Ugarte	Viuda	Cor. CMP. D. Enrique Mencia Ruiz de (Arcaute)	Mutl.		113960	40				45584	1-02-82	Guipúzcoa	4	
D ^a M. Mercedes Martínez-Pais Romani	Vda.	Cap. Navío D. Luis González López	Armd.		113960	40				45584	1-01-82	Cádiz	4	
D ^a Ignacio	Hf ^a .			10-11-82		24				27350				
D ^a Mercedes	Hf ^a .			10-06-84										
D ^a Dolores	Hf ^a .			05-10-85										
D ^a Santiago	Hf ^a .			04-11-86										
D ^a Ana-María Alcaraz Roca	Viuda Hf ^a .	Tcol. D. Julio Casciaro Sola	Inf.		102640	40				41056	1-03-82	Madrid	4	
D ^a M. Isabel	Hf ^a .			11-09-82		16				16422				
D ^a Francisco	Hf ^a .			23-02-89										
D ^a Carmen López y Fernández	Viuda Hf ^a .	Tcol. D. Juan-Antonio Cano y Pina	Vetr.		90540	40				36216	1-12-81	Ceuta	4	
D ^a Guillermo	Hf ^a .			29-07-86		10				9054				
D ^a Valeriana Padrón Mendoza	Viuda Hf ^a .	Tcol. D. Enrique Gómez Herrera	Avia.		98700	40				39480	1-12-81	Las Palmas	4	
D ^a Enrique	Hf ^a .			23-09-89		10				9870				
D ^a Ena-Juana Irisarri Gutiérrez	Viuda	Comte. D. Santiago de Dios Segura	Inf.		103080	40				41232	1-01-82	Madrid	4	
D ^a Josefa Tena Partido	Viuda	Comte. H ^a D. Diego Tostna Tena	Inf.		100580	40				40232	1-01-82	Badajoz	4	
D ^a M. Luisa Serrano Delgado	Viuda Hf ^a .	Comte. D. Luis Molla y Maestre	Cab.		85570	40				34228	1-07-81	Madrid	4	
D ^a Luis	Hf ^a .			28-01-83		38				32517				
D ^a M. Luisa	Hf ^a .			27-05-84										
D ^a José-Carlos	Hf ^a .			02-05-85										
D ^a Marta	Hf ^a .			29-12-87										
D ^a Santiago	Hf ^a .			23-11-88										
D ^a Carmen Marín de la Bar Cantog	al. Vda.	Comte. D. Rafael Rodríguez-Pascual (Rodríguez)	Cab.		88290	40				35316	1-12-81	Madrid	4	
D ^a Rafael	Hf ^a .			6-01-86		36				31784				
D ^a Carmen	Hf ^a .			1-09-87										
D ^a M. Africa	Hf ^a .			6-08-93										
D ^a Tatiana	Hf ^a .			17-08-89										
D ^a Ascensión García Martín	Viuda Hf ^a .	Comte. L. Eloy García Pérez	Art.		106020	40				42408	1-01-82	Sevilla	4	
D ^a Eloy	Hf ^a .			18-02-83		6				6361				
D ^a M. Jesús Pérez Toledo	Viuda	Comte. D. Vicente Sánchez Jorge	O. M.		94818	40				37927	1-12-81	Tenerife	4	
D ^a Soledad Jiménez de la Vega	Viuda Hf ^a .	A. T. S. Mayor D. Luis Díez San Millán	San. M.		101904	40				40762	1-02-82	Madrid	4-7	
D ^a Luis	Hf ^a .			23-08-87		10				10190				
D ^a Josefa-Aurina González y González	Viuda	Comte. H ^a CMP. D. Rafael Buitrón y (López)	Mutl.		89846	40				35939	1-12-81	Gijón	4	
D ^a Mercedes Rodríguez Barbosa	Viuda	Cap. D. César Puig García	Inf.		103670	40			41468	45584	1-08-81	Huelva	4-5	
D ^a Celia Miarnau Rodríguez	Viuda	Cap. D. Eduardo López Gómez	Ini.		61940	40					1-07-79	Madrid (N. E.)	4	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A	Regulador Pesetas	% Apl. cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas				
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
D ^a Lidia León Prieto Macario Teresa	Viuda Hfs. Hfs.	Cap. C ^o . D. Macario Díaz Alonso	Inf.	14-05-89 11-02-93	75160	40 20				30064 15032	33176 16588	1-12-81	Cádiz	4	
D ^a Felicidad Vidal Puig D ^a Herminia Rodríguez Martínez D ^a	Viuda Viuda	Cap. D. Francisco Ulives Cardona Cap. D. Carlos-Esteban Borrellas (Redondo)	Art. San-M.		84116 75160	40 40				30064	33176	1-03-82 1-09-81	Mañón Madrid	4 4	
D ^a Consuelo Olloqui Tejedor D ^a Isabel Gil Vecino D ^a Pilar Rocha Mañas	Viuda Viuda Viuda	Cap. D. Juan López Tomás Tte. D. Francisco Morcillo García Tte. D. Sabino Alvarez Alvarez	G.C. Inf. Inf.		87644 78676 77352	40 40 40					35058 31470 30941	1-03-82 1-02-82 1-02-82	Valladolid Madrid Zaragoza	4 4 4	
D ^a Isabel Meneses Galan D ^a María Ibarrola Iñigo D ^a Josefa García Díaz D ^a María Garre Martínez D ^a Dolores Santana Betancor Beatriz	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hfs.	Tte. H. D. Manuel Moreno Bayón Tte. D. Leopoldo Díez Omella Tte. D. Alfonso Nieto Fernández Alf. D. Antonio Martínez Aguado Tte. C. D. Enrique Miguel Ariza Ro-	Inf. Inf. Inf. Inf. Ing.		52692 81616 82792 98964 62030	40 40 40 40 40				21077	32646 33117 39586 27472 6868	1-12-81 1-02-82 1-03-82 1-01-82 1-04-81	Cáceres Navarra Málaga Gerona Tenerife	4 4 4 4-7 4	
D ^a Petra Pérez López D ^a María Ramos de Molina D ^a Felicitas Fidalgo Ares D ^a M. Concepción Melgarejo Barbe- (rana)	Viuda Viuda Viuda Viuda	Tte. Aux. D. Froilan Garzon Garzon Tte. D. Jorge Mañas Remey Tte. D. Argimiro Piñeiro Quiroga Tte. Espt ^a . D. Benigno Saenz Herrán- (dez)	Ing. CIAC Armd. Armd.		82792 76912 93376 83968	40 40 40 40					33117 30765 37350 33587	1-03-82 1-01-82 1-02-82 1-03-82	Madrid Cádiz El Ferrol Madrid	4 4 4 4	
D ^a M. Luisa Aragón García D ^a Pilar Romero González M. Josefa Francisco M. Luisa	Viuda Viuda Hfs. Hfs. Hfs.	Alf. N. D. Francisco Sánchez Vazquez Alf. N. D. Florencio Suarez Dominguez	Armd. Armd.		89848 81028	40 40					35939 32411 17826	1-02-82 1-03-82	Cádiz Cádiz	4 4	
D ^a Carmen Alos Paradis D ^a Carmen Salvador Fernández D ^a M. Purificación Pardo Urquijo D ^a M. Carmen Romera Montenegro	Viuda Viuda Viuda Viuda	Tte. D. Francisco Mico Ortiz Tte. D. Eusebio Ponce Ferron Alf. D. Lorenzo Alonso Vicente Tte. Radtel. D. Antonio Armario y (Delgado)	G.C. G.C. CASE. Armd.		73998 73384 71994 89848	40 40 40 40				29599	32646 29354 31584 35939	1-05-81 1-03-82 1-11-81 1-02-82	Castellón Badajoz Navarra Cartagena	4 4 4 4	
D ^a Luisa Gracia Landias D ^a Luisa Rivera García Juan Luis	Viuda Viuda Hfs.	S/Tte. D. Melchor Lorienté Sánchez S/Tte. D. Juan Sosa de Vega	Inf. Espt ^a .		56292 19190	40 40					22517 40408	1-01-82 1-09-81	Lérida Las Palmas	4 4-9	
D ^a Enriqueta Ruiz Paredes D ^a Cipriana-Aurelia Pedreiras (Amarelo)	Viuda Viuda	S/Tte. D. Miguel Alarcón Pérez S/Tte. D. Carlos González Santama- (ría)	Mús. M. Armd.		60996 63936	40 40				36780 9195	10102 24398 25574	1-02-82 1-01-82	Granada El Ferrol	4 4	
D ^a M. Salomé Gutiérrez de Agüera (Gómez)	Viuda	S/Tte. D. Raimundo Ibañez González	Avia.		53236	40				21294	23458	1-12-81	Sevilla	4	
D ^a Emilia Ibañez Rodríguez D ^a M. Dolores Rivera Herreros D ^a Rosario Torres Arlandiz M. Rosario	Viuda Viuda Viuda Hfs.	S/Tte. D. Vicente Arenillas García Eg. C. D. Modesto Hernaliz Gago Eg. C. D. Francisco Carrasco Ibañez	G.C. Inf. Inf.		53352 53556 43116	40 40 40					21341 21422 21422	1-02-82 1-02-82 1-10-80	Madrid Santander Murcia	4 4 4	
D ^a Josefa Jiménez Verdú D ^a Concepción Ruiz Ortiz Francisco	Viuda Viuda Hfs.	Eg. D. Luis Moncho Sevilla Eg. C. D. Indalecio García Díez	Inf. Cab.		50254 48642	40 40					20102 19457 4864	22152 21422 5356	1-09-81 1-04-81	Alicante Sevilla	4 4
D ^a Estefanía Fernández Campo D ^a Josefa Belmonte Rubio D ^a Antonia Tomillo Najarro D ^a Victoria Llorente Rubio D ^a María Rodríguez Mingoranco Jorge Juan	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hfs.	Eg. C. D. Santiago Malaina Ruiz Eg. C. D. Francisco Ramirez Toranzo Eg. C. D. Pedro Navarrete Molano Eg. C. D. Jacinto Gómez Fernández Eg. C. D. Juan González Rivero	Cab. Art. Art. Ing. Int.		49710 51792 51792 51792 52968	40 40 40 40 40					19884 21917 20717 20717 20717	1-12-81 1-02-82 1-02-82 1-01-82 1-01-82	Alava Melilla Cádiz Madrid Tenerife	4 4 4 4 4	
D ^a Milagros Trullenque Granada M. Milagros Jorge Francisco	Viuda Hfs. Hfs. Hfs.	Eg. D. Jorge Medina Rico	Avia.		54204	40					3178 21682 16261	1-02-82	Zaragoza	4	
D ^a Herminia Pastor Pastor D ^a Margarita Tellechea Zugarramur- (di)	Viuda Viuda	Eg. D. José Romero Díaz Eg. D. Casimiro Maeztu Eraso	G.C. G.C.		48622 50088	40 40					19449 21446 20035	1-11-81 1-01-82	Málaga Navarra	4 4	
D ^a M. Vega Rioja Rubio D ^a Ana Delgado Martos D ^a Nieves-Amelia Brea Saavedra D ^a Petra López Bello	Viuda Viuda Viuda Viuda	Eg. D. Julio García Urrez Egto. D. José Díaz López Egto. Fog. D. Luis Rey Pita Egto. D. Florentino García García	P.Ñ. Inf. Armd. Mutil.		55380 44736 57672 37218	40 40 40 40					22152 17894 23069 16483	1-03-82 1-03-82 1-02-82 1-11-81	Murcia Sevilla El Ferrol Madrid	4 4 4 4	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas				
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas					
D ^a Manuela Polo García	Viuda	Sgto. CMP. D. Domingo Loeches Roman	Mutil.		38850	40				15540	17189	1-12-51	Madrid	4	
D ^a Pilar García Eguiluz	Viuda	Sgto. CMP. D. Agustín Gómez Huidobro	Mutil.		40482	40				16193	17894	1-12-81	Burgos	4	
D ^a María López Rodríguez	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel López Vilela	Mutil.		42114	100				42114	46500	1-12-81	La Coruña	4	
D ^a Benita Torres San Miguel	Viuda	Sgto. CMP. D. Santiago Martín Sayalá	Mutil.		53028	40					21211	1-01-82	Valladolid	4	
D ^a Otilia Fernández Castro	Viuda	Sgto. CMP. D. Luis Martínez Rielo	Mutil.		44736	40					17894	1-01-82	La Coruña	4	
D ^a María de Aira Gamucio	Viuda	Sgto. CMP. D. Antonio Conde Dapena	Mutil.		41208	40					16483	1-03-82	Orense	4	
D ^a Pilar García Tramullas	Viuda	Sgto. CMP. D. Alfredo Lamborena González	Mutil.		42972	40					17189	1-03-82	Zaragoza	4	
D ^a Sara Lorea Jacue	Viuda	Sgto. CMP. D. Jesús Velez Arregui	Mutil.		40482	40				16193	17894	1-05-81	Navarra	4	
Angel	Hf ^a .			Incapacit.		10				4048	4474				
D ^a Isabel Marichal Damas	Viuda	Sgto. D. Enrique Barroso Darias	G.C.		47940	40					19176	1-02-82	Las Palmas	4	
D ^a Victoria Prados García	Viuda	Sgto. D. Manuel Fernández Rodríguez	G.C.		45922	40				18369	20246	1-11-81	Granada	4	
Manuel	Hf ^a .					10				4592	5062				
D ^a M. Luisa Golpe López	Viuda	Cabo 1 ^o D. Angel Solla Díez	G.C.		27646	40				11058	12389	1-10-81	La Coruña	4-13	
Carlos	Hf ^a .					20				5529	6194				
Laura	Hf ^a .														
D ^a Fausta García Gutiérrez	Viuda	Cabo 1 ^o D. Cesáreo Gutiérrez Sanz	G.C.		32542	40				13017	14506	1-06-81	Madrid		
D ^a Consuelo Boullosa García	Viuda	Cabo CMP. D. José Souto Iglesias	Mutil.		4912	40				18365	18365	1-03-82	Pontevedra	4	
Rosa	Hf ^a .					6					2755				
D ^a Elena Egea Sobrevilla	Viuda	Cabo D. Romualdo Oliva Aizona	Gd ^a . S. E.		38880	40					15552	1-01-82	Madrid	4	
D ^a Eugenia Yañez Tojo	Viuda	Cabo D. Eduardo Sequeiro Rico	Art.		45060	40					22363	1-12-80	El Ferrol	12	
D ^a Josefa Alvarez Morante	Viuda	Cabo D. Juan García Bévilacqua	Armd.		59436	40					23774	1-01-82	Madrid	4-12	
D ^a Teresa Jiménez bastida	Viuda	Cabo D. Cecilio Martínez González	Armd.		34100	40	13640	15468	17943	20096	22598	1-09-78	Murcia	4-12	
D ^a Luzdivina Simón Valle	Viuda	Leg. D. Manuel Iglesias Corral	Leg.		21357	40			8543	9568	10548	1-01-80	Oviedo	4-13	
D ^a Alicia Nuñez Rodríguez	Viuda	Sold. D. Domingo Sánchez Aira	Art.		25620	40					10248	1-02-82	Lugo	4-13	
D ^a Eugenia Martín Paz	Viuda	Sold. CMP. D. Francisco León Robayna	Mutil.		38856	40					15542	1-01-82	Las Palmas	4-12	
Eugenia	Hf ^a .					30					11657				
M. Dolores	Hf ^a .														
M. Luisa	Hf ^a .														
D ^a Antonia López Canovas	Viuda	Sold. CMP. D. José Martínez Sanjuan	Mutil.		35042	40				14017	15542	1-11-81	Barcelona	4-12	
D ^a Asunción Fernández Veiga	Viuda	Sold. D. Ricardo Muña N.	Mutil.		31620	40					12648	1-01-82	La Coruña	4-13	
D ^a Isabel Mellado Mellado	Viuda	Sold. CMP. D. Salvador Bella Peñarrubia	Mutil.		26083	40					10433	1-04-81	Valencia	13	
D ^a Eusebia Alonso Prieto	Viuda	Sold. CMP. D. Manuel Capdegui Revus	Mutil.		40032	40					16013	1-01-82	Gipuzkoa	4-12	
D ^a Josefa Ortas Benitez	Viuda	Fog. Pref. D. Francisco Sueiro Mollina	Armd.		46518	40					18607	20840	1-03-80	Cádiz	4-12
D ^a Josefa Dolores García Secana	Viuda	Rdtel. D. Manuel Rodríguez Niebla	Armd.		52450	40					20980	23069	1-07-81	El Ferrol	4-12
D ^a Alegria Pruna Mirambell	Viuda	Carab ^a . D. Lorenzo López de Haro	G.C.		39556	40					15822	1-02-82	Gerona	4	
D ^a M. Nieves Uribe Jerez	Viuda	Carab ^a . D. Pedro Barrio López	Carab ^a .		36028	40					14411	1-02-82	Murcia	4	
D ^a Ana M ^a Sánchez Fernández	Viuda	Carab ^a . D. Antonio González Pérez	Carab ^a .		30304	40				12122	14882	1-08-80	Alicante	4	
D ^a Julia Rojero Sánchez	Viuda	Gd ^a . D. Gelaasio Formoso Garrido	G.C.		35094	40					14038	1-12-81	Madrid	4	
D ^a Encarnación Carrillo Arrabal	Viuda	Gd ^a . D. Fabian García Naveros	G.C.		30198	40					12079	1-12-81	Granada	4	
D ^a M. Carmen Alonso Ramos	Viuda	Gd ^a . D. Diego Avila Rubio	G.C.		37204	40					14882	1-02-82	Cáceres	4	
Rosa M.	Hf ^a .					12					4464				
M. Victoria	Hf ^a .														
D ^a Abilia Díaz Sedano	Viuda	Gd ^a . D. Jesús Vallejo González	G.C.		37204	40					14882	1-03-82	Santander	4	
D ^a Carmen Losada Rodríguez	Viuda	Gd ^a . D. Manuel Cid Vasalo	G.C.		37204	40					14882	1-02-82	Huesca	4	
D ^a María Suarez Rodríguez	Viuda	Gd ^a . D. Santiago Torres Hernández	G.C.		37204	40					14882	1-01-82	Las Palmas	4	
D ^a Matilde Aguilar Cañete	Viuda	Gd ^a . D. Emilio Cabrera Montes	G.C.		39556	40					15022	1-01-82	Madrid	4	
D ^a Consuelo Santos Meneses	Viuda	Gd ^a . D. Rodrigo Larios Manes	G.C.		38380	40					15352	1-03-82	Badajoz	4	
D ^a Ana M ^a Fernández Pérez	Viuda	Gd ^a . D. José Ferrera Larios	G.C.		37204	40					14882	1-02-82	Barcelona	4	
D ^a M. Cruz Mochales Guerrero	Viuda	Gd ^a . D. Mariano Cardaba de Dios	G.C.		37204	40					14882	1-01-82	Zaragoza	4	
D ^a Lucia Martín Niño	Viuda	Gd ^a . D. Teotimo Alonso Bartolomé	G.C.		32374	30					9712	1-12-81	Barcelona	4-13	
D ^a Ginesa Guerrero García	Viuda	Gd ^a . D. Gines Aledo de la Cruz	G.C.		37204	40					14882	1-01-82	Murcia	4	
Francisco	Hf ^a .					36					13393				
M. Dolores	Hf ^a .														
Miguel Luis	Hf ^a .														
Marta	Hf ^a .														
D ^a Rosario Sánchez de la Cruz	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Segura López	G.C.		37204	40					14882	1-02-82	Melilla	4	
M. Rosario	Hf ^a .					16					5953				
Santiago	Hf ^a .														

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones		
							D. M. A	Pesetas	H A S T A						DESDE Año 1982	
									31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas					31-12-81 Pesetas
D ^a Rosa Mira Gomis	Viuda	Gd ^a . D. Luis González Martí	G. C.		37792	40					15117	1-02-82	Valencia	4		
D ^a Inés García García	Viuda	Gd ^a . D. Pascual Sánchez García	G. C.		27388	40					13470	1-09-80	Oviedo	4		
M. Teresa	Hf ^a .			Inoapacit.		6					3368					
D ^a María González Bejarano	Viuda	Gd ^a . D. José Palenzuela Hernández	G. C.		39556	40					15822	1-02-82	Cádiz	4		
Ana M ^a	Hf ^a .			04-12-84		16					6329					
M. Carmen	Hf ^a .			24-01-90		40										
D ^a Patrocinio Sánchez Fraguas	Viuda	Gd ^a . D. Máximo Pasero Gómez	G. C.		25444	40					12530	1-01-80	Madrid	4-13		
D ^a Petra Carmena Muñoz	Viuda	Gd ^a . D. Francisco Cidoncha Leal	G. C.		25416	40					13000	1-04-80	Badajoz	4-13		
D ^a M. Dolores Sánchez Andrades	Viuda	Gd ^a . D. Manuel Alonso Zarzo	G. C.		30198	40					13470	1-08-81	Málaga	4		
D ^a Encarnación Molla Parra	Viuda	Gd ^a . D. Vicente Morera Molla	G. C.		34852	40					13941	1-03-82	Valencia	4		
D ^a Carmen Martínez Pérez	Viuda	Gd ^a . D. Mateo Gete Andrés	G. C.		36028	40					14411	1-01-82	Vizcaya	4		
D ^a Ascensión Tercero Coca	Viuda	Gd ^a . D. Tomás García Marín	G. C.		37204	40					14882	1-03-82	Cádiz	4		
D ^a Leonor García Gil	Viuda	Gd ^a . D. José Moreno Díaz-Domínguez	G. C.		28972	40					11589	1-02-82	Málaga	4-13		
Mariana	Hf ^a .			07-05-2002		10					2897					
D ^a Encarnación Membrives Carreño	Viuda	Gd ^a . D. Alfonso Sánchez Ordoñez	G. C.		37204	40					14882	1-02-82	Jaén	4		
D ^a Eloísa Montes González	Viuda	Gd ^a . D. Lázaro Rueda Algvea	G. C.		38380	40					15352	1-02-82	Alava	4		
D ^a Beatriz Méndez Almeida	Viuda	Gd ^a . D. José Sánchez Blanco	G. C.		38380	40					15352	1-03-82	Salamanca	4		
D ^a Mercedes Rodríguez Alonso	Viuda	Gd ^a . D. José Hernández Aguilar	G. C.		38380	40					15352	1-03-82	La Coruña	4		
D ^a Paula Moyo Alcázar	Viuda	Gd ^a . D. Félix Morales Carretero	G. C.		37204	40					14882	1-02-82	Madrid	4		
Félix José	Hf ^a .			17-10-84		6					2232					
D ^a Felisa Riol Bernardo	Viuda	Pol. D. Ignacio Rodríguez Rodríguez	P. N.		37204	40					14882	1-03-82	León	4		
D ^a Ascensión Latorre González	Viuda	Pol. D. Primitivo López Rico	P. N.		36028	30					10808	1-01-82	Madrid	4-13		
D ^a Angeles Arranz Calvo	Viuda	Pol. D. Sixto de Diego de Lama	P. N.		29332	30			8800	9856	10808	1-09-80	Madrid	4-13		
D ^a Hortensia Martínez Correcher	Viuda	Pol. D. Rafael Martínez Gómez	P. N.		37204	30					11161	1-02-82	Valencia	4-13		
D ^a Antonia Puchi Fontao	Viuda	Pol. D. Albino Muñoz Arranz	P. N.		34550	40					15352	1-12-81	Barcelona	4		
N. Carmen	Hf ^a .			Incapacit.		16					5528					
Gerardo	Hf ^a .			12-04-84		40					14411	1-02-82	Madrid	4		
D ^a Germana López García	Viuda	Pol. D. Angel Ruiz Herrero	P. N.		36028	40					11589	1-01-82	Tenerife	4-13		
D ^a Juana Pérez Delgado	Viuda	Pol. D. Juan Morales Sierra	P. N.		28972	40					2897					
Eva M ^a	Hf ^a .			30-06-2002		10					12950					
D ^a Remedios Toro Silva	Viuda	Pol. D. Manuel Vasco González	P. N.		32374	40					14411	1-09-81	Sevilla	4		
D ^a Felisa Guardia Nieves	Viuda	Pol. D. Manuel Antonio García López	P. N.		33462	40					13385	1-12-81	Granada	4		
Alicia	Hf ^a .			27-01-94		10					3720					
D ^a Rosario Rodríguez Muñoz	Viuda	Pol. D. José Ríos Aguilar	P. N.		38380	40					15352	1-01-82	Melilla	4		
D ^a M. Asunción Rodríguez Santafé	Hf ^a .	GD. H. Excmo. Sr. D. Guillermo Rodríguez González		Inoapacit.	98760	40					39504	44244	48996	1-10-80	Madrid	4-14
D ^a María Cristina Palacios Ruiz-Zorrilla	Hf ^a .	GD. Excmo. Sr. D. Teodoro Palacios Cueto			100750	40					40300	45136	49996	1-08-80	Santander	4-15
D ^a M. Antonia Romeo Puncel	Hf ^a .	Cor. D. Manuel Romero Octavio	Ing.		106390	25					26598		29225	1-09-81	Madrid	4
D ^a Pilar Salazar Muzas	Hf ^a .	Cor. D. Alfredo Salazar Royo	Vetr.		113960	25					28490		28490	1-01-82	Zaragoza	4
D. Segundo Díaz Gutiérrez	Hf ^a .	Tcol. D. Segundo Díaz Martínez	Inf.		102640	40					41056		41056	1-01-82	León	4-16-18
B. Guillermo Díaz Gutiérrez	Hf ^a .															
D ^a Carolina Díaz Gutiérrez	Hf ^a .															
D ^a M ^a del Carmen Díaz Gutiérrez	Hf ^a .															
D ^a M. Asunción Gorgojo Salanueva	Hf ^a .	Comte. D. Rufo Gorgojo Saralegui	Inf.		88290	25					22073		24300	1-04-81	Barcelona	16-53
D ^a Aurelia Sánchez Userralde	Viuda	Cor. CMA. D. Severo Pardo Sixto	Mutil.		103670	100					103670		113960	1-05-81	Pontevedra	4
D ^a M ^a del Rosario González Rega (lado y Pdez. Hernández)	Hf ^a .	Comte. D. Pascual Fernández Fernández	Inf.		83938	25					20985		23124	1-08-81	Madrid	
D ^a Luisa Gómez Pérez	Viuda	Comte. D. Rafael Pérez Carrasco	Cab.		94260	40					18852		18852	7-05-82	Ceuta	17-21
D ^a Julia Pérez Camarero	Hf ^a .				94260	25					11783		11783	7-05-82	Ceuta	17-21
D ^a Rafaela Pérez Camarero	Hf ^a .															
D ^a Ana Bureo Romero	Hf ^a .	Cap. D. Jesús Bureo Riviño	Inf.		71352	100					71352		78824	1-07-81	Málaga	
D ^a Inocencia Naranjo Martínez	Hf ^a .	Cap. D. Juan Naranjo Moreno	Inf.		40362	25	13219	15532	18017		20179		21764	1-02-77	Madrid (Nóm. Extranjero)	22
D ^a M ^a Tránsito Sainz Pereira	Viuda	Cap. D. Miguel Fernández Chacon	Cab.		71420	40					14284		15998	1-11-80	Madrid	23
Antonio Francisco	Hf ^a .			1642-82		12					8570		12798			
M ^a Blanca	Hf ^a .			28-09-91		40										
D ^a Margarita Fernández Berlana	Hf ^a .				71420	40					14284		15998	1-11-80	Madrid	23
D. Antonio Francisco Fernández	Hf ^a .															
D ^a Blanca Fernández Sainz	Hf ^a .															

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Aplica- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones
							H A S T A			DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.			
							31-12-76 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas					
D ^a Elena Martín Martín	Viuda	Cap. D. Vicente Quijada López	Art.		66380	40		26552	30800	34496	37880	1-11-79	Madrid	19-20
D ^a M ^a Analia Triviño Susana	Hf ^a .	Cap. M ^d . D. Gracian Triviño S ^{an} -	San.M.		69720	25				17433	19265	1-08-81	Madrid	18
D ^a M ^a Dulce Nombre-Amadea Triviño (No Susana)	Hf ^a .	(chez)												
D ^a Teresa Triviño Susana	Hf ^a .													
D ^a Carmen Triviño Susana	Hf ^a .													
D ^a Josefa Villanueva Muffiz	Viuda	Cap. D. Manuel López del Vallado	O.M.		92936	40					37174	1-03-82	Oviedo	20
D ^a M ^a Amparo López Alcantud	Hf ^a .	Cap. D. Santiago López Jiménez	Arm.		88082	25		22021		24664	27314	1-10-80	Madrid	4-5
D ^a Carmen Sarabia Romo	Viuda	Cap. D. Luis Segura Mori	Avia.		64280	200				128560	142360	1-06-81	Madrid	4-24
D ^a Teresa López Pantojo	Hf ^a .	Cap. D. Mariano López Carrero	G.C.		80600	25				20150	22205	1-07-81	Córdoba	4
D ^a Carlota Palacios Cardenas	Viuda	Aux.Pal. D. Matias Garcia Maestre	Int.		53400	40	21360	25098	29114	32607	32607	1-04-78	Murcia	19-20-25
D ^a M ^a Mercedes Rodríguez Alcocer	Hf ^a .	Tte. D. Oswaldo Rodríguez Fernández	Inf.		73998	160				118397	130586	1-05-81	Guipúzcoa	4-18-26
D ^a M ^a del Carmen Rodríguez Alcocer	Hf ^a .													
D ^a M ^a del Carmen Gutiérrez Cañas	Viuda	Tte. D. Mateo Garcia Cuadrado	Cab.		55900	40	22360	26519	31027	34750	37115	1-01-78	Valladolid	27
D ^a Consuelo Azcutia Marin	Viuda	Tte. D. Modesto Fernández López	CIAC.		58700	40	23480	27847	32581	36491	38762	1-07-78	Madrid	4-19-28
D ^a M ^a Elena Gutiérrez Fernaud	Hf ^a .	Tte. D. José Gutiérrez Penedo	E.T.		69430	25				19441	17358	1-09-80	Madrid	
D ^a M. Prado Leal Ojeda	Hf ^a .	Alf. D. Juan Leal Rodríguez	Art.		54586	25				13647	15036	1-10-81	Málaga	4
D. Ceferino López Camacho	Padre	Rg. D. Nicolás López Miñara	Inf.		47534	40				19014	20976	1-08-81	Badajoz	4-18
D ^a Leonor Milara López	Madre													
D. Jaime Antonio Manuel Sainz	Hf ^a .	Rg. C. D. Antonio Manuel Fernández	Inf.		50274	40				20110	22128	1-08-81	Gijón	4-18-29
D ^a M ^a Victoria Manuel Sainz	Hf ^a .													
D ^a Julia Fernández Martínez	Viuda	Rg. D. Lázaro Garcia Malo de Molina	Ing.		58500	40	23400	27261	31350	35112	38880	1-04-78	Madrid	7-19
D ^a M ^a Cruz de Miguel Torices	Hf ^a .	Mto. H ^{or} . D. Gregorio de Miguel Ca	CASE.		44270	25				11068	12228	1-09-81	Navarra	11-13
D ^a Esperanza Alva Rodríguez	Viuda	Sgto. D. Victor Concejo Senovilla	Arm.		66380	40				26552	30800	1-02-79	Barcelona	4-8-49
D ^a M ^a Trinidad Muguruza Martínez	Viuda	Sgto. D. Ginés Ballesteros Rojo	Inf.		49900	40	19960	23673	27697	31021	33587	1-04-78	Vizcaya	9-49-20
D ^a Araceli Gil Alonso	Hf ^a .	Sgto. D. Juan Gil Zayas	G.C.		43202	25				10801	11919	1-07-81	Barcelona	13-30
D ^a Isabel Contreras Martínez	Viuda	Cabo D. Vicente Martínez Pérez	Arm.		22900	40	9160	10387	12049	13495	16013	1-04-78	Cartagena	12-19-20
D. Francisco Mestres Castello	Padre	Cabo Parac. D. Francisco Mestres	Leg.		6433	200	15179	18012	29800	33387		1-01-77	Valencia	16-20-32
D ^a María Montaguá Bonet	Madre	(Montaguá)												
D ^a Patrocinio Martínez Espinosa	Hf ^a .	Cabo D. Torcuato Martínez Padilla	P.Milit.		2626	100	3782	4213	4864	5441	5917	1-01-77	Granada	13-33
D ^a Rosario Prieto Rojas	Hf ^a .	Cabo D. Juan Prieto Arenas	P.Milit.		5440	100				5916	5916	1-03-81	Córdoba	11-13
D. Juan Puentes Esteban	Padre	Cabo D. Rafael Puentes Garcia	Avia.		5365	200				10732	11833	1-10-81	Valladolid	13
D ^a Nieves Pardo Escartin	Hf ^a .	Sold. D. Sebastián Pardo Murillo	Inf.		5365	100				5365	5841	1-02-81	Zaragoza	13-18
D ^a Tomasa Pardo Escartin	Hf ^a .													
D ^a Aquilina Ortiz Sánchez	Viuda	Sold. CMP. D. Esteban Clemente Esteban	Mutil.		26083	30				7825	8683	1-11-81	Valencia	13-34-35
D ^a M ^a de Africa Benavides Martín	Hf ^a .	Sold. D. Francisco Benavides Urri	Cia. Mar.		4857	25				1214	1571	1-12-80	Ceuta	13
D ^a María Gabin López	Viuda	Cabo D. Vicente Roldan Ariza	DEV.		27120	200					54240	1-02-82	Madrid	20-36
D. Pascual Santamaría Roman	Padre	Pol. M ^{tar} . D. Demetrio Santamaría	E.T.		4138	200				8276	9578	1-09-79	Zaragoza	4-13-37
D ^a Pilar Ruiz Higuera	Madre													
D ^a Carmen Rubio Carmona	Viuda	Fog. Prel. D. Manuel Garcia Domínguez	Arm.		33870	40		13548	15716	17602	19541	1-11-79	Cartagena	12-19
D ^a Dolores Manteca González	Hf ^a .	Fog. Prof. D. Damaso Manteca Ruiz	Arm.		36576	25				9144	10241	1-08-80	Cádiz	12-13-19
D ^a Eusebia Calvo Gago	Viuda	Cabo 1 ^o D. Victor Pérez Codesal	G.C.		41556	40				16622	16622	1-03-82	Madrid	20
D ^a M ^a Teresa Domínguez Porris	Hf ^a .	Cabo CMP. D. José Domínguez Calvo	Mutil.		38204	40				15282	15282	1-01-82	Zamora	4-18-38
D. Jesús Domínguez Porris	Hf ^a .													
D. José Alfonso Domínguez Porris	Hf ^a .													
D ^a Encarnación Gómez Fernández	Viuda	Corneta D. José Díaz Lozano	G.C.		20400	40	8160	9596	10940	12252	13470	1-12-78	Madrid	
D ^a M ^a Isabel Rodríguez Domenech	Hf ^a .	G ^{ds} . D. José Rodríguez Buigues	G.C.		33462	25				8366	9301	1-11-81	Castellón	4-13
D ^a Benigna Romero Rubiales	Hf ^a .	G ^{ds} . D. Manuel Romero Fernández	G.C.		33462	25				8366	9301	1-06-81	Cádiz	4-13-18
D ^a Lutzgarda Romero Rubiales	Hf ^a .													
D ^a Carmen Martín Granados	Hf ^a .	G ^{ds} . D. José Martín Bueno	G.C.		34006	25				8502	9448	1-07-81	Ceuta	4-13
D ^a Eutiquia Ramirez Montellano	Hf ^a .	G ^{ds} . D. Venancio Ramirez Coso	G.C.		34550	25				8638	9595	1-05-81	Madrid	13
D. Modesto Garcia Doval	Padre	G ^{ds} . D. Modesto Garcia Lorenzo	G.C.		23500	200				47000	52640	1-12-80	Zamora	4-18-39
D ^a Josefa Lorenzo Iglesias	Madre													
D. Federico Montejo Garcia	Padre	G ^{ds} . D. Angel Montejo Gordon	G.C.		20760	200				41520	46502	1-09-80	Valladolid	4-18-37
D ^a Rosario Cordon Salas	Madre													
D ^a Antonia Usero Delgado	Hf ^a .	G ^{ds} . D. Jorge Usero Morcillo	G.C.		30304	25				7576	8485	1-12-80	Navarra	13
D ^a María Agudo Alonso	Hf ^a .	G ^{ds} . D. Félix Agudo Marcos	G.C.		33462	25				8366	9301	1-04-81	Almería	13
D ^a Isabel Ferrer Reixach	Viuda	G ^{ds} . D. Juan Berleso Solera	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Gerona	19
D ^a Lourdes Benzal Blanco	Hf ^a .	G ^{ds} . D. Antonio Benzal Aranda	G.C.		24758	40				9903	11118	1-07-81	Guipúzcoa	13-40

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
Dª María Rosselló Serra	Hfe.	Gdª. D.Narciso Rosselló LLadó	G.C.		28022	30				8407	9397	1-10-81	Baleares	13-48-41
D. José Rosselló Serra	Hfe.													
D. Narciso Rosselló Serra	Hfe.													
Dª Lucinda Alvarez Alvarez	Viuda	Gdª. D.Francisco Castaño González	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Gerona	20
Dª Joaquina Pages Soler	Viuda	Gdª. D.José Ramos Bueno	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-09-78	Gerona	4-19
Dª Josefa López Zafra	Hfe.	Gdª. D.Manuel López Araquistegui	G.C.		24472	25			6118	6852	7537	1-01-80	Granada	13-18
Dª Mª del Carmen López Zafra	Hfe.													
Dª Matilde López Zafra	Hfe.													
Dª Elena Gil Rodríguez	Hfe.	Gdª. D.Diego Gil Díaz	G.C.		23234	25		5809	6622	7417	8125	1-08-79	Barcelona	13
Dª Juana Jodar Sánchez	Hfe.	Gdª. D.Gerardo Jodar Gutiérrez	G.C.		36028	25					9007	1-01-82	Barcelona	4-18-13
Dª Encarnación Jodar Sánchez	Hfe.													
Dª Angela Palomero Díez	Hfe.	Gdª. D.Marcial Palomero Mees	G.C.		34550	25				8638	9595	1-03-81	León	4-13
Dª M. Angeles Barranco Macho	Hfe.	Gdª. D.Benito Barranco Luque	G.C.		35638	25				8910	9889	1-06-81	Madrid	4-13
Dª Balbina Vazquez Muniain	Hfe.	Gdª. D.Lorenzo Vazquez Aranda	G.C.		23600	25	5900	6938	7909	8858	9595	1-04-78	Madrid	13-49-20
Dª Estilita Gayo Cardenoso	Viuda	Gdª. D.Miguel Fernández de Francia	G.C.		38380	40					15352	1-05-82	Palencia	20
Dª Juana Navarro González	Viuda	Gdª. D.Ricardo Díaz Laterre	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Alicante	20
Dª Mª Teresa Conchs Badia	Viuda	Gdª. D.Modesto Pérez Torres	G.C.		31324	30				9397	9397	1-04-82	Gerona	13-42
Dª Angeles Carrion Sánchez	Viuda	Gdª. D.José González Ramas	G.C.		26934	30				8080	9044	1-07-81	Cádiz	4-13-43
Dª Antonia Ruiz Jurado	Viuda	Gdª. D.Victoriano Arias Carrillo	G.C.		24472	30			7342	8223	9044	1-08-80	Cádiz	4-13-44
Dª Florentina Vila Canto	Viuda	Gdª. D.Valentin Valera Rodríguez	G.C.		12575	30	5282	6211	7081	7930	9044	1-02-77	Oviedo	4-13-45
Dª Mariana Bonil Conchillo	Viuda	Gdª. D.José Granados Conchillo	G.C.		21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Gerona	20
Dª Ana Mª Molina González	Viuda	Gdª. D.Francisco Rodríguez Saez	G.C.		29332	40			11733	13141	14411	1-05-80	Barcelona	4-46
Dª Pilar Santacatalaya Mateu	Viuda	Gdª. D.Francisco Puster Zurita	G.C.		31276	40			12510	14011	15352	1-04-80	Valencia	4-47
Dª Luisa Pradas Millan	Hfe.	Gdª. D.Luis Pradas Juarez	G.C.		28360	25			7090	7941	8713	1-04-80	Cdad.Real	4-13-48
Dª Alejandra Resino Garrido	Viuda	Gdª. D.Marino Díaz Bares	G.C.		21200	40	8480	9972	11369	12733	13941	1-04-78	Madrid	50
Dª Candelaria Hernández Bustillo	Viuda	Gdª. D.Andrés Marcos Rivero	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Barcelona	51
Dª Teresa González Soler	Viuda	Carabª. D.Felipe Enrique Fernández	Carabª		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Badajoz	19-20
Dª Remedios Madrid Fortejada	Viuda	Carabª. D.Antonio Herranz Manrique	Carabª		22000	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Barcelona	19-20
Dª M. Teresa García Moleiro	Hfe.	Carabª. D.José García Monclus	Carabª		22000	25	5500	6468	7374	8259	9007	1-04-78	Guipúzcoa	13-49-20
Dª Antonina Ruiz-Romero Lucas	Hfe.	Carabª. D.Cayo Vaz-Romero Mateo	Carabª		22000	25	5500	6468	7374	8259	9007	1-04-78	Madrid	13-49-20
Dª Teresa Vidal Albao	Viuda	Carabª. D.Eduardo Carbonell Ventu	Carabª		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Castellón	19
Dª Francisca Balbas Díaz	Viuda	Carabª. D.José Gonzalvo Lobera	Carabª		25010	40			11405	12774	13941	1-09-79	Baleares	4-13-54
Dª Mamá Pantebre Mórtes	Viuda	Carabª. D.Santiago Calvo Prieto	Carabª		19600	40	7840	9220	10511	11772	13000	1-04-78	Lérida	13-19
Dª M.Rosario Crespo Mazagatos	Hfe.	Carabª. D.Pedro Crespo Lallana	Carabª		32374	25			8094	8094	9007	1-01-81	Vizcaya	4-13
Dª Isabel Partal Carevaca	Viuda	Carabª. D.José García Navarro	Carabª		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Madrid	19-20
Dª Adelina López Becerra	Hfe.	Carabª. D.Antonio López Rodríguez	Carabª		30198	25			7550	8419	9007	1-02-81	Sevilla	13
Dª Carmen Macaya Ventura	Viuda	Carabª. D.Antolin Herwida Gallardo	Carabª		20400	40	8160	9596	10939	12252	13470	1-04-78	Gerona	20
Dª Matilde Sánchez Gavira	Hfe.	Carabª. D.Manuel Sánchez Castañeda	Carabª		32374	25			8094	8094	9007	1-09-81	Cádiz	13-52
Dª Manuela Sánchez Gavira	Hfe.													
Dª Leonor Polo Alonso	Hfe.	Pol. D.Antonio Polo Molina	P.N.		33462	25				8366	9301	1-11-81	Granada	4-13
Dª Carmen Dolz Hernández	Hfe.	Pol. D.Herminio Dolz Escribche	P.N.		37204	25					9301	1-01-82	Valencia	4-13
Dª Antonia Montes López	Hfe.	Pol. D.José Montes Linares	P.N.		31286	25				7822	8713	1-02-81	Granada	4-13
Dª Ana Belmonte Careto	Viuda	Pol. D.Joaquín Serra Moreno	P.A.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Valencia	20
Dª Celia Figueiredo Civeira	Viuda	Pol. D.Camilo Pérez Ameigeiras	P.N.		33676	40					13470	1-02-82	Valencia	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de la señalamiento, conforme previene el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá formularlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley: acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, u. en su caso, expediente de incapacidad.</p>														

- 4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 14.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada el aumento del sueldo actualizado que le corresponde que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-80 percibirá 8.409 pts. mensuales. Durante el año 1981 percibirá 11.955 pts. mensuales. Desde 1-1-82 en la cuantía de 16.266 pts. mensuales.
- 15.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-7-81 (D.O. 187) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Al cumplir los 23 años de edad el día 27 de junio de 1.982, pasará a percibir la pensión con el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
- 16.- Los huérfanos percibirán el 40% del Regulador hasta que D^a M^a del Carmen cumpla los 23 años de edad el día 17-7-95 o pierda antes la aptitud legal que pasará al 25% del Regulador, si D^a Carolina también ha perdido su aptitud legal antes del 4-9-92, fecha en que cumple los 23 años de edad. El huérfano D. Segundo cesa de percibir pensión el día 10-10-87 y D. Guillermo-Luis el día 23-1-91, fechas en que cumplen los 23 años de edad. La percibirán de manos de su tutora legal D^a Ascensión Gutiérrez Posadilla.
- 17.- Rehabilitación.
- 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Esta pensión está sujeta al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado.
- 20.- Pensión actualizada que percibirán en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y las huérfanas el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, las huérfanas pasarán a percibir el 25% del Regulador. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de la otra que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Si las dos huérfanas perdieran la aptitud legal, la viuda pasará a percibir el 40% del Regulador, todo sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 22.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 10.090 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 23.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador más el 12% por dos hijos menores. A los huérfanos por su parte les corresponde el 40% de la otra mitad del Regulador en coparticipación y partes iguales. Si la viuda pierde la aptitud legal los huérfanos pasarán a percibir el 40% del Regulador mientras exista algún huérfano menor de 23 años de edad. Si la hijastra pierde la aptitud legal, la viuda pasará a percibir el total de la pensión, incrementada en la parte que le pueda corresponder por sus hijos menores. Si alguno de los hijos, huérfanos, pierde la aptitud legal, su parte incrementará la de los huérfanos que la conserven. Al cumplir los 23 años el huérfano D. Antonio Francisco, el día 16-12-82 cesará de percibir pensión. La huérfana M^a Blanca cumple los 23 años de edad el día 28-9-81, pasando en esta fecha a percibir la pensión con el 25% del Regulador o antes si pierde la aptitud legal. Todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 24.- Independientemente de la pensión percibirá, por una sola vez la Indemnización de 478.240 pts. de acuerdo con lo establecido en el art.º 2.º de la Ley 19/74.
- 25.- No percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 10-4-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 26.- Al cumplir los 23 años de edad la huérfana D^a M^a del Carmen el día 24-9-83, pasarán las huérfanas a percibir el 25% del Regulador mientras conserve la aptitud legal. Independientemente de la pensión señalada, percibirá la Indemnización de 887.976 pts. de acuerdo con lo establecido en el art.º 2.º de la Ley 19/74.
- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-4-77 (D.O. 96) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 28.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 31-10-79 (D.O. 254) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 29.- Al cumplir los 23 años de edad el huérfano D. Jaime-Antonio el día 28-11-83, cesará de percibir pensión, pasando a la huérfana con el 25% del Regulador mientras conserve la aptitud legal.
- 30.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-81 la percibirá en su mitad. A partir de la citada fecha en su totalidad.
- 31.- A reserva de actualización el año 1.982.
- 32.- Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 6.434 pts. Desde 1-2-77 hasta 31-12-77 percibirá 12.867 pts. mensuales. A partir de esta fecha y como comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 33.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 2.626 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 34.- Le ha sido aplicado el 60% del Sueldo Regulador de Sargento.
- 35.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-11-86, en que quedará extinguida.
- 36.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 7.530 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art.º 10 de la Ley 44/81.
- 37.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el art.º 2.º de la Ley 19/74.
- 38.- Cesará de percibir pensión los huérfanos D. Jesús M^a el día 8-5-86 y D. José Alfonso el día 24-3-88, fechas en que cumplen los 23 años de edad. La pensión pasará al porcentaje del 25% para la huérfana, el día en que el huérfano menor cumple los 23 años o antes si alguno de ellos pierde la aptitud legal. La huérfana cumple los 23 años de edad el día 2-8-84.

- 39.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez, la indemnización de 148.008 pts., de acuerdo con lo establecido en el art.º 2º de la Ley 19/74.
- 40.- Al cumplir los 23 años de edad cesará de percibir pensión el día 1-7-96, según lo dispuesto en el apartado 3-Art.º 33 del Texto Refundido. La percibirá de manos de su tutora legal hasta 1-7-91, y a partir de esta fecha por sí misma.
- 41.- Pensión temporal que percibirá hasta 28-2-93, en que quedará extinguida. Al cumplir los 23 años de edad los huérfanos cesarán de percibir pensión. José en 2-8-84 y Narciso en 18-3-87.
- 42.- Pensión temporal que percibirá hasta 10-11-89, en que quedará extinguida.
- 43.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-7-93, en que quedará extinguida.
- 44.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-8-93, en que quedará extinguida.
- 45.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-2-91, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 3.773 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 46.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2-7-80 (D.O. 166) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 47.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-10-80 (D.O. 253) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 48.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2-7-80 (D.O. 166) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 49.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-10-81 (D.O. 250) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 50.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-10-81 (D.O. 250) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 51.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. 279) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 52.- Desde la fecha de arranque hasta 31-10-81 la percibirá íntegra D.ª Matilde. A partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D.ª Manuela. La parte de la coparticipante que pierda la capacidad legal acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 53.- La percibirá en coparticipación y partes iguales con su hermana D.ª M.ª Dolores Gorgojo Salanueva.
- 54.- Esta pensión la percibirá con el 30% del Regulador desde la fecha de arranque hasta 31-10-79 en la cuantía de 7503 pts. mensuales. A partir de la citada fecha con el 40% del Regulador como comprendida en la Ley 6/78, según se indica en relación.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 28 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Sanidad D. Rafael González Mas y termina con el policía nacional D. Carlos Pérez Valero.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulado por Ley de Puestos Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Rafael González Más.....	Coronel	Sanidad	102.200 CRUZ SH.	80	01-01-82								81.760	Madrid	
D. Manuel Bueno Díez.....	id.	id.	102.200 PLACA SH.	80	01-03-82								81.760	Lérida	
D. Carlos Grandal Segade....	id.	Aviación	100.950	90	01-09-81							90.855	99.918	Madrid	
D. Javier Martínez de la Ri- va.....	id.	id.	89.540 M.P. SH.	90	01-01-80						80.586	90.256	99.918	Zaragoza	(20)
D. Manuel Martínez Marinas..	id. Hº	Artillería	52.734 M.P. SH.	90	01-04-77		47.460	57.901	67.455	77.574	2.445	2.738	95.022	Madrid	(2.20)
D. Enrique Pérez García.....	Capitán	Gua. Civil.	69.476 CRUZ SH.	200	01-05-80		1.667	1.992	2.210	2.445	138.952	155.626	172.936	Madrid	(12.20)
D. José Manuel Martínez Cam- pos.....	Teniente	Intendencia	68.014 C. CONST.	40	01-11-81							27.206	30.059	Sevilla	
D. Juan Abollado Andrade....	Escribiente	Mayor Arma	34.580 PLACA SH.	90	01-08-76		31.122	37.968	51.637	61.242	71.653	80.252	80.252	Cádiz	(5.20.21)
D. Miguel Barrado García....	Teniente Hº	Gua. Civil	43.202 C. CONST.	90	01-08-81		800	800	956	1.060	1.170	1.310	42.908	Zaragoza	(20.10)
D. Marcelino Bermejo Palomo..	Brigada Cº	Infantería	49.730 C. CONST.	90	01-09-81							38.882	42.908		
D. Diego Belando Calvo.....	Sargento	Infª Marina	55.320 C. CONST.	80	01-01-82							543	586	Barcelona	(10.20.32)
D. Mariano Guzman Prieto....	Guardia	Gua. Civil	36.028 G.P. SER.	200	01-03-82							44.256	586	Cartagena	(20)
D. Pedro Vicente Ruiz.....	id.	id.	32.500	200	01-01-82							72.056	532	Zamora	(13)
D. Eugenio Díaz Muñoz.....	id.	id.	39.556 G.P. SER.	90	01-04-82							65.000	35.600	Murcia	(14)
D. Francisco Parra García....	id.	id.	39.556 G.P. SER.	90	01-02-82							35.600	586	Castellón	
D. Antonio Cabrera Gil.....	id.	id.	36.028 G.P. SER.	90	01-02-82							35.600	586	Madrid	
D. Julián Díez Arranz.....	id.	id.	35.638 G.P. SER.	80	01-10-81							28.510	31.645	Málaga	
D. Isabelo Herraez Martín...	id.	id.	34.852 G.P. SER.	90	01-02-82							543	586	Segovia	
D. Clemente Quirosa Ramirez.	id.	id.	34.852 G.P. SER.	90	01-04-82							31.367	354	Madrid	
D. José Taboada García.....	id.	id.	33.676	90	01-04-82							31.367	532	Granada	
D. Francisco Chamizo Martín.	Policía	P. Nacional	27.796	200	01-04-82							30.308	55.592	La Coruña	
D. Salvador Quiñones García.	id.	id.	40.732 G.P. SER.	80	01-04-82							32.586	586	Málaga	(15)
D. Mauricio Pérez Espinar...	id.	id.	39.556 G.P. SER.	80	01-04-82							31.645	586	León	
D. Antonio Romero Hinojosa..	id.	id.	39.556 G.P. SER.	80	01-04-82							31.645	586	Zamora	
D. Zosimo Recio Rodríguez...	id.	id.	39.556 G.P. SER.	80	01-04-82							31.645	586	Coruña	
D. Nemesio Fernández Largo..	id.	id.	39.556 G.P. SER.	80	01-05-82							31.645	586	León	
D. Vicente Juanes Muñoz.....	id.	id.	38.380 G.P. SER.	80	01-04-82							30.704	586	Salamanca	
D. Carlos Pérez Valero.....	id.	id.	28.972	80	01-03-82							23.178		Madrid	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 12 — Por una sola vez percibirá la indemnización de 2.488.848,— pesetas de acuerdo con el Artº. 2º - 1, Ley 19/74 Artº. 4º-1, Orden M.Hacienda de 1-7-74.
 13 — " " " " " " " 840.672,— " " " " " " " " " "
 14 — " " " " " " " 472.500,— " " " " " " " " " "
 15 — " " " " " " " 107.184,— " " " " " " " " " "
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 21 — Por Ley 44/81 percibirá la cantidad consignada en relación.

30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1980 (D. O. n.º 271).

31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

32 — Desde la fecha de arranque hasta fin de Diciembre de 1981, percibirá la cantidad de 1.855,— pesetas mensuales por la pensión del 10% de Mutilación; año 1982 percibirá la cantidad de 2.003,— pesetas mensuales.—

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 MUT.— Pensión Mutilados.—
 M.S.P.— Medalla Sufrimientos por la Patria.—

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 154 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de Infantería D. Manuel Santa-Coloma Lafuente y termina por el policía armada D. Angel Díez Alvarez.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Resolución CONCEPTO Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.Manuel Santa-Coloma La-fuente.....	Capitán	Infantería	71.500	90	01-04-78				64.350	74.968	85.464	95.720	105.210	Barcelona	(1.20.30)
D.Juán Bonmati Jover.....	id.	Sanidad	67.500	90	01-04-78				60.750	70.774	80.682	90.364	99.918	Albacete	(1.20.30)
D.Luis Barrocal Hernández..	id.	Oficinas M.	86.584	90	01-06-81							77.926	85.759	Sevilla	(20)
" " " " " " " "	"	"	FLACA SH.									1.310	1.415		
D.Miguel Gómez Navajas....	id.	Gua.Civil	53.800	90	01-04-78				48.420	56.893	65.996	73.916	80.996	Albacete	(20)
D.Emilio Llanos Reoyo.....	id.	id.	52.200	90	01-04-78				46.980	55.201	64.033	71.718	78.880	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Valentín Perianes Esquina	id.	id.	52.200	90	01-04-78				46.980	55.201	64.033	71.718	78.879	Gerona	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Jesús Pérez Martín.....	id. 08.	Artillería	53.100	90	01-04-78				47.790	56.678	66.314	74.272	79.805	Barcelona	(20)
D.Alfonso Lorenzo Valero...	3ºMaquinista	Armada	69.700	90	01-04-78				59.130	68.866	79.219	88.725	97.006	El Ferrol	(3.20.30)
D.Carlos García Sánchez....	id.	id.	65.700	60	01-04-78				39.420	-	-	-	-	El Ferrol	(3.20.30.12).
D.Antonio Jimenez Gómez....	id.	id.	73.942	30	01-11-79					22.183	25.510	-	-	El Ferrol	(3.30.13).
D.Manuel Mulas Diaz.....	Teniente	Ingenieros	63.600	90	01-04-78				57.240	66.685	76.688	85.891	94.493	Madrid	(2.20)
D.Fernando-S. Colchero - Arrubarrena.....	id.	Sanidad	67.500	30	01-04-78				20.250	23.591	26.894	30.121	33.306	Cordoba	(1.30)
D.José María Galera Pérez..	Auxiliar 2º	Armada	53.900	90	01-04-78				48.510	57.533	67.314	75.392	80.863	Cádiz	(5.20)
D.José Sánchez Pereira....	id.	id.	63.258	30	01-11-79					18.977	22.203	24.867	27.131	Málaga	(5.20.30)
D.Francisco Bartolome Gon-zalez.....	Teniente	Gua.Civil	69.500	90	01-04-78				62.550	72.871	83.073	93.042	102.564	Barcelona	(1.20.30)
D.Francisco Moreno Moreno-López.....	id.	id.	73.998	90	01-05-81							66.598	73.454	Tarragona	(20)
" " " " " " " "	"	"	CRUZ SH.									655	707		
D.José Barrachina Martín...	Alferez Esp.	C.A.S.E.	86.510	90	01-07-81							77.859	85.626	Barcelona	(20.5)
D.Juán Ortíz Font.....	id.	id.	57.500	90	01-04-78				51.750	61.375	71.809	80.426	88.626	Aahón	(5.20)
D.José Jimenez García.....	Subteniente	Esp.CASE.	40.400	90	01-04-78				36.360	40.868	46.590	52.181	59.659	Madrid	(20.32)
D.Antonio Barcos Ferrer....	id.	Músico	35.200	90	01-04-78				31.608	35.608	40.593	45.465	52.780	Granada	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Isidoro Mateos Jimenez...	id.	Gua.Civil	35.600	90	01-04-78				32.040	36.012	41.054	45.981	53.309	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Manuel Medina Grau.....	id.	id.	32.400	90	01-04-78				29.160	32.775	37.364	41.848	49.075	Barcelona	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						359	400	440	493	532		
D.Isidoro Gordón Wilt.....	Brigada	Especª.E.T.	37.500	90	01-04-78				33.750	39.993	45.992	51.512	55.663	Burgos	(20)
D.José Domingo García.....	id.	Músico	36.700	90	01-04-78				33.030	39.140	45.011	50.413	54.605	Granada	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.José Curto Carballada....	id.	id.	47.934	90	01-02-80						43.140	48.317	53.546	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.								485	543	586		
D.Victoriano Martínez Gar-cía.....	id.	Aviación	63.600	30	01-04-78				19.080	22.228	25.562	28.629	31.498	Barcelona	(2.20.30)
D.Julian Talaya Zamora....	id.	Gua.Civil.	60.164	60	01-11-79					36.098	41.874	46.899	51.881	Baleares	(4.20.30)
D.José Varela Guillén.....	id.	id.	33.100	90	01-04-78				29.790	35.301	40.596	45.468	49.842	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Miguel Hernández Díaz....	id.	id.	31.100	90	01-04-78				27.990	33.168	38.143	42.720	47.196	Barcelona	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						359	400	440	493	532		
D.Angel Calvo Nebreda.....	id.	id.	31.100	90	01-04-78				27.990	33.168	38.143	42.720	47.196	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						239	265	293	328	354		
D.Luis Gómez Centaño.....	id.	id.	47.538	90	01-05-81							42.781	47.196	Barcelona	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.									543	586		
D.Patricio Sanz Gonzalez...	id.	id.	30.300	90	01-04-78				27.270	32.314	37.162	41.622	46.138	Madrid	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						239	265	293	328	354		
D.Manuel Fernández Noval...	Sargento 1º	id.	32.300	90	01-04-78				28.980	33.761	39.163	43.863	48.492	León	(20)
" " " " " " " "	"	"	C.CONST.						398	440	485	543	586		
D.Amadeo Retiro López.....	Sargento	Artillería	59.800	30	01-04-78				17.940	21.080	24.453	27.387	29.645	Navarra	(4.30)
D.Genaro Zapata Aparicio...	Marin.Fogon.	Armada	34.500	90	01-04-78				11.050	11.050	11.050	11.050	11.050	Cartagena	(10.20.30)
D.Juán Freire Fernández....	id.	id.	34.500	90	01-04-78				10.350	11.737	13.615	15.249	17.125	La Coruña	(10.30.31)
D.Bernardo Fernández Miguel	id.	id.	34.500	30	01-04-78				10.350	11.737	13.615	15.249	17.125	Madrid, Nomi-na Extranje.	(10.30.31)

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Diego Garrido Valverde...	Fogonero	Armada	32.100	30	01-04-78				9.630	10.920	12.667	14.187	16.067	Murcia Núm. Extranjeros	(10.30.31)
D. Serafin Pérez Fuentes....	Sargento	Gua. Civil	29.700	90	01-04-78				26.730	30.311	35.161	39.381	45.025	Barcelona	(20)
" " " "	id.	id.	C. CONST. 29.300	90	01-04-78				398	440	485	543	586	Barcelona	(20)
D. José Marques Pallares....	id.	id.	C. CONST. 27.700	90	01-04-78				26.370	29.903	34.688	38.851	44.496	Barcelona	(20)
D. Gregorio San José Duque..	id.	id.	C. CONST. 27.700	90	01-04-78				359	400	440	493	532	Gerona	(20)
" " " "	id.	id.	C. CONST. 22.400	90	01-04-78				24.930	28.270	32.793	36.729	42.379	Gerona	(20)
D. Antonio Cegarra Hermoso..	Cabo 1º	id.	G. P. SER. 36.852	90	01-01-82				359	400	440	493	532	Gerona	(20)
D. Manuel Marcos Espinosa...	id.	id.	G. P. SER. 22.400	90	01-04-78				20.160	23.708	27.027	30.271	33.167	Alicante	(20)
" " " "	id.	id.	G. P. SER. 27.036	60	01-01-80				239	263	293	328	354	Alicante	(20)
D. Julio Martín-Rodríguez Vicente.....	id.	id.	27.036	60	01-01-80						16.222	18.493	19.994	Salamanca	
D. José Buil Aragón.....	Cabo	Infanteria	38.238	30	01-11-79					11.471	13.192	14.775	16.438	Madrid Núm. Extranjeros	(8.30.31)
D. Manuel Morón Sánchez....	id.	id.	28.383	30	01-09-80						8.515	9.537	10.478	Valencia	(11.30.31)
D. Ricardo Andres Crespo...	id.	id.	21.150	30	01-04-78			6.345	7.690	8.767	9.819	10.478	Madrid	(11.30.31)	
D. José Nuñez Montero.....	id.	id.	25.710	30	01-11-79				7.713	8.793	9.848	10.478	Valencia	(11.30.31)	
D. Gabriel Daganzo Valriboras.....	id.	id.	21.150	30	01-04-78			6.345	7.590	8.767	9.819	10.478	Jaén	(11.30.31)	
D. Luis Salinero Gonzalez-Corroto.....	id.	id.	21.150	30	01-04-78			6.345	7.590	8.767	9.819	10.478	Madrid	(11.30.31)	
D. Valentín Fernández Lancha.....	id.	id.	20.550	30	01-04-78			6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Almería	(11.30.20.31)	
D. Alejandro Villar Guzman.	id.	id.	27.654	30	01-12-80						8.296	9.292	10.213	Valencia	(11.30.31)
D. Diego Sánchez García.....	id.	id.	34.044	30	01-01-82						8.296	9.292	10.213	Madrid Núm. Extranjeros	(11.30.31)
D. Antonio Sánchez Cámara...	id.	id.	27.654	30	01-06-80						8.296	9.292	10.213	Barcelona	(11.30.31)
D. Francisco Morales Hernández.....	id.	id.	20.550	30	01-04-78			6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Madrid Núm. Extranjeros	(11.30.31)	
D. Julián Hernández Martín.	id.	Artilleria	46.233	30	01-07-80						13.870	15.534	17.231	Barcelona	(8.20.30.31)
D. Antonio Aroca Sánchez....	id.	id.	20.550	30	01-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Valencia	(11.30.31)
D. Pablo Miguel Rodrigo.....	id.	id.	20.550	30	01-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Valencia	(11.30.31)
D. José Peña Aguilar.....	Cabo Banda	Caballeria	34.500	90	01-04-78				31.050	36.794	42.313	47.391	-	Barcelona	(8.14.20.30)
D. Pedro Casillas Blazquez..	Cabo	id.	20.550	30	01-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Madrid	(11.30.31)
D. Francisco Navarro Cardona	id.	Ingenieros	33.300	30	01-04-78				9.990	11.338	13.614	15.248	16.702	Valencia	(8.30.31)
D. José Ortega Ortega.....	id.	id.	21.150	30	01-04-78				6.345	7.690	8.767	9.819	10.478	Madrid	(11.30.31)
D. Mariano de Lucas Navas...	id.	Aviación	57.600	90	01-04-78				51.840	60.912	70.658	79.137	86.024	Madrid	(4.20.30)
D. Agustín Rodríguez Fernán- dez.....	id.	id.	57.000	90	01-04-78				51.300	60.278	69.922	78.313	85.230	Madrid	(4.20.30)
D. Rafael Abril Abril.....	id.	id.	50.700	90	01-04-78				45.630	54.117	63.317	70.915	76.630	Madrid	(5.20.30)
D. Manuel Moreno Alcalde....	id.	id.	21.150	30	01-04-78			6.345	7.690	8.767	9.819	10.478	10.478	Guadalajara	(11.30.31)
D. José Sánchez Nicolas.....	Artillero 2º	Artilleria	25.044	30	01-11-79					7.513	8.565	9.593	10.213	Alicante	(11.30.31)
D. Cruz Martínez Alba.....	G. Escolta	Presidencia	28.383	30	01-03-80						8.515	9.537	10.478	Madrid	(11.30.31)
D. Agustín Martín Ayuso.....	id.	id.	20.550	30	01-04-78				6.165	7.472	8.518	9.540	10.213	Barcelona	(11.30.20.31)
D. Manuel Rodríguez Jimenez	id.	id.	27.654	30	01-06-80						8.296	9.292	10.213	Madrid	(11.30.31)
D. Manuel García Minguez....	Guardia	Gua. Civil	33.220	90	01-06-80						29.898	33.485	36.659	Soria	(20)
" " " "	id.	id.	G. P. SER. 33.220	90	01-10-80						485	543	586	León	(20)
D. Antonio Fernández García-Diez.....	id.	id.	G. P. SER. 33.220	90	01-06-80						29.898	33.485	36.659	Logroño	(20)
D. Vicente Rojo García.....	id.	id.	G. P. SER. 33.220	90	01-06-80						485	543	586	Madrid	(11.20)
D. Antonio Bonilla Gómez....	id.	id.	G. P. SER. 24.400	90	01-04-78				21.960	25.825	29.440	32.973	35.600	Madrid	(11.20)
" " " "	id.	id.	G. P. SER. 24.400	90	01-04-78				398	440	485	543	586	Zaragoza	(11.20)
D. Amadeo Angel López.....	id.	id.	G. P. SER. 24.400	90	01-04-78				398	440	485	543	586	Zaragoza	(11.20)

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Francisco Moreno Pérez..	Guardia	Gua. Civil.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Cáceres	(11.21.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						398	440	485	543	586	"	"
D. Victor Periz Boat.....	id.	id.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Guipúzcoa	(11.20.30)
D. Salustiano Rupérez Ranz.	id.	id.	31.276	90	01-06-80						28.148	31.526	34.542	Soria	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								485	543	586	"	"
D. Vicente Molto Díaz.....	id.	id.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Barcelona	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						398	440	485	543	586	"	"
D. Pedro Vazquez García....	id.	id.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Barcelona	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						398	440	485	543	586	"	"
D. Felix Martín Hernández..	id.	id.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Eugenio Sirgado Díaz....	id.	id.	31.276	90	01-07-80						28.148	31.567	34.542	Sevilla	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								485	543	586	"	"
D. Antonio Garzón Granados.	id.	id.	23.600	90	01-04-78				21.240	24.978	28.475	31.892	34.542	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Constantino Plaza Sanz..	id.	id.	30.304	90	01-06-80						27.274	30.546	33.484	Soria	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								485	543	586	"	"
D. Francisco Jesús Hurtado.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Murcia	(11.20.30)
D. Vicente López Rodríguez.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Barcelona	(11.30)
D. José Domínguez Nuñez....	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Barcelona	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Pedro García Martín.....	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Florencio Garrido Hurtado.	id.	id.	33.462	90	01-10-81							30.116	33.484	Albacete	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.									493	532	"	"
D. Benedicto Alonso Arenas.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Guadalajara	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Francisco Serrano García.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Pedro Holguín Gómez.....	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Sevilla	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Manuel Carnicero García.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Wenceslao Martín de Pedro.	id.	id.	30.304	90	01-01-80						27.274	30.546	33.484	Murcia	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								440	493	532	"	"
D. Fortunato Serrano Lucas.	id.	id.	30.304	90	01-02-80						27.274	30.546	33.484	Castellón	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								485	543	586	"	"
D. Ildefonso Conejo Gallardo.	id.	id.	30.304	90	01-01-80						27.274	30.541	33.484	Cordoba	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								485	543	586	"	"
D. Francisco Paramo Ramirez.	id.	id.	22.800	90	01-04-78				20.520	24.132	27.510	30.811	33.484	Madrid	(20.11.)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Juan Pérez Llandres.....	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Cuenca	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						239	263	293	328	354	"	"
D. Manuel Herrera Arribas..	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Miguel Nieto Nieto.....	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Madrid	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						359	400	440	493	532	"	"
D. Juan López Pérez-Jimenez.	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Barcelona	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						239	263	293	328	354	"	"
D. Alejandro Berlanga de Francisco.	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Guadalajara	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						239	263	293	328	354	"	"
D. Benigno Martínez Martínez	id.	id.	29.332	90	01-08-80						26.399	29.667	32.425	Soria	(20)
" " " "	"	"	G.P.SER.								440	493	532	"	"
D. Angel Martínez Suarez....	id.	id.	31.340	90	01-08-81						29.136	32.425	32.425	Granada	(20.22)
" " " "	"	"	G.P.SER.								493	532	532	"	"
D. Isidoro Peñaranda Guijarrero.	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Castellón	(11.20)
" " " "	"	"	G.P.SER.						239	263	293	328	354	"	"

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de afluencia	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.Salvador Faus Muñoz.....	Guardia	Gua.Civil	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Valencia	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						359	400	440	493	532		
D.Antonio San Celestino Rodríguez.....	id.	id.	29.332	90	01-06-80						26.399	29.565	32.425	Logroño	(20)
" " " " " " " "			G.P.SER.								485	543	586		
D.Francisco Alcalá Mingo- rance.....	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Marcelino Torres Montoro	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						359	400	440	493	532		
D.Justo Vindel López.....	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Barcelona	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.José Escribano Sánchez...	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Granada	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Felix Sancho Pastor.....	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Guadalajara	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Felix López Muñoz.....	id.	id.	28.360	90	01-12-80						25.524	28.587	31.367	Madrid	(20)
" " " " " " " "			G.P.SER.								440	493	532		
D.Manuel Merino García....	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Jacinto Collado Lucio....	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Luis Mateos Rodríguez...	id.	id.	28.360	90	01-06-80						25.524	28.586	31.367	Zamora	(20)
" " " " " " " "			G.P.SER.								440	493	532		
D.Manuel Molina Pulido....	id.	id.	19.800	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Jaén	(20,23)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Gabino Perales García...	id.	id.	21.200	90	01-04-78				19.080	22.438	25.579	28.649	31.367	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Alfonso Gordillo Sánchez	id.	id.	20.400	90	01-04-78				18.360	21.591	24.614	27.568	30.308	Madrid	(11,20)
" " " " " " " "			G.P.SER.						239	263	293	328	354		
D.Guillermo Borrás Cabre...	id.	id.	26.786	60	01-11-79					16.072	18.322	20.521	22.322	Barcelona	(30)
D.Antonio Gómez Chumillas...	id.	id.	29.110	60	01-12-81						17.466	19.500	21.500	Córdoba	(31)
D.Juán Robado Ayala.....	id.	id.	22.346	60	01-12-79					13.408	15.285	17.119	18.795	Madrid	(11,31)
D.José Calvo de la Iglesia	id.	id.	31.324	60	01-01-82							18.794	18.794	Zamora	(31,20)
D.José López Suarez.....	id.	id.	23.600	60	01-04-78				14.160	16.652	-	-	-	Cartagena	(15,30,31)
D.Pío Barriga Cudero.....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Madrid	(30,31)
D.Miguel Sastre Jimenez....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Madrid	(30,31)
D.Juán Puertollano Villar...	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Barcelona	(30,31)
D.Wenceslao de Mingo Ambro- na.....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Zaragoza	(30,31)
D.José Gil Martínez.....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Barcelona	(30,31)
D.José Moreno Martínez....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Barcelona	(30,31)
D.Juan-Mauri Cañete García	id.	id.	22.000	30	01-04-78				6.600	7.762	8.849	9.911	10.808	Madrid	(30,31)
D.Juán Abellán Segura.....	id.	id.	22.000	30	01-04-78				6.600	7.762	8.849	9.911	10.808	Murcia	(30,31)
D.Aracelino Barrios Mesone- ro.....	id.	id.	20.400	30	01-04-78				6.120	7.197	8.205	9.190	10.103	Zamora	(30,31)
D.Manuel García Muñoz.....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	-	-	Granada	(16,30,31)
D.Miguel Ivars Pineda.....	Carabinero	id.	26.786	90	01-11-79					24.107	27.482	30.780	33.484	Cádiz	(20,30)
D.Celedonio Pando Landeras	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Baleares	(20,30)
D.Silvano García Lucio....	id.	id.	22.000	90	01-04-78				19.800	23.285	26.545	29.730	32.425	Guipúzcoa	(20,30)
D.Juán Gómez Mena.....	id.	id.	23.600	60	01-04-78				14.160	16.652	18.983	21.261	23.028	Barcelona	(30)
D.Alfonso Sánchez Martínez	id.	id.	23.600	60	01-04-78				14.160	16.652	18.983	21.261	23.028	Cartagena	(20,30)
D.Francisco Rodríguez Esca- lona-Romero.....	id.	id.	22.000	60	01-04-78				13.200	15.523	17.696	19.820	21.617	Lérida	(20,30)
D.José España Oliva.....	id.	id.	22.000	60	01-04-78				13.200	15.523	17.696	19.820	21.617	Lérida	(20,30)
D.Juán Castilla Carreño....	id.	id.	24.400	30	01-04-78				7.320	8.608	9.833	10.991	11.867	Alicante	(20,30,31)
D.Emilio Checa Gonzalez....	id.	id.	23.600	30	01-04-78				7.080	8.326	9.492	10.631	11.514	Navarra	(30,31)
D.Eduardo Sánchez Borruel	id.	id.	23.600	30	01-04-78				7.080	8.326	9.492	10.631	11.514	Barcelona	(30,31)
D.Juan Melará Huertas.....	id.	id.	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Guipúzcoa	(30,31)

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Ptas.	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Apeles Carol Sancho.....	Carabinero	Gua. Civil	22.800	30	01-04-78				6.840	8.044	9.170	10.270	11.161	Tarragona	(30,31)
D. Antonio Aguilar Piña.....	id.	id.	21.200	30	01-04-78				6.360	7.479	8.526	9.549	10.456	Madrid Nóm. Extranjeros.	(30,31)
D. Antonio Hernández Noya...	id.	id.	20.400	30	01-04-78				6.120	7.197	8.205	9.190	10.103	Madrid Nóm. Extranjeros.	(30,31)
D. Francisco Pascual Gómez Gracia.....	id.	id.	27.388	30	01-07-80						8.216	9.202	10.103	Zaragoza	(20,30,31)
D. Ubaldo Herranz Lazaro....	Policia	P. Armado	31.276	90	01-06-80						28.148	31.526	34.542	Soria	(20)
D. Angel Rodriguez Rodriguez	id.	id.	30.304	90	01-10-80						485	543	586		
D. Elias Suarez Fuertes.....	id.	id.	G. P. SER.	90	01-04-80						27.274	30.546	33.484	León	(20)
D. Gregorio de Miguel Albina	id.	id.	29.332	90	01-04-80						440	493	532		
D. Angel Díez Alvarez.....	id.	id.	G. P. SER.	90	01-06-80						26.399	29.567	32.425	Vitoria	(20)
			29.332	90	01-06-80						485	543	586		
			G. P. SER.	90	01-10-80						26.399	29.567	32.425	Soria	(20)
			29.332	90	01-10-80						440	493	532		
			G. P. SER.								26.399	29.567	32.425	León	(20)
											440	493	532		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Arto 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Este señalamiento de haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos legales hasta fin de Agosto de 1.978, por fallecimiento del causante.
- 13 — " " " " " " " " " " " " " " " " Julio de 1.980, " " " " " "
- 14 — " " " " " " " " " " " " " " " " Marzo de 1.981, " " " " " "
- 15 — " " " " " " " " " " " " " " " " Abril de 1.979, " " " " " "
- 16 — " " " " " " " " " " " " " " " " Agosto de 1.980, " " " " " "
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 21.— Desde la fecha de arranque hasta fin de Diciembre de 1.978, percibirá la cantidad mensual de 239,- pesetas por la pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria; año 1.979, 265,- pesetas; año 1.980, 293,- pesetas; año 1.981, 328,- pesetas y en 1.982, 354,- pesetas.
- 22.— Por Ley 74/80, percibirá la cantidad consignada en relación.
- 23.— Por Ley 1/78, percibirá la cantidad consignada en relación.
- 30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. n.º 271).
- 31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda correspondirle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 32 — Desde la fecha de arranque hasta fin de Diciembre de 1.978, percibirá la cantidad mensual de 398,- pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio; año 1.979, 440,- pesetas, año 1.980, 485,- pesetas; año 1.981, 543,- pesetas y en 1.982, 586,- pesetas mensuales.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino.*